

Viernes, 21 de noviembre del 2014

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA VIERNES, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 09:00 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Primer Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes, 21 de noviembre del 2014.

El Regidor, Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores, muy buenos días, colegas, señores funcionarios, y amigos aquí presentes. Bueno, hace algunos minutos he recibido la Resolución de Alcaldía N° 746, cuyo tenor invito al Secretario General a la lectura respectiva."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Buenos días, miembros del Concejo Municipal, dice:

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 746-214-A/MPSM**

(...)

**RESUELVE:** Primero.- ENCARGAR presidir la sesión de concejo municipal convocada para el día de hoy viernes 21 de noviembre del 2014, al señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA cumpliendo las condiciones de acuerdo al artículo 20°, numeral 20°, y articulo 24° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Segundo.- COMUNICAR al pleno del Concejo y a la Gerencia Municipal para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Walter GRUNDEL JIMÉNEZ  
Alcalde  
Municipalidad Provincial de San Martín

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Bien, señores Regidores, habiendo tomado conocimiento del caso para presidir la reunión, señor Secretario, sírvase a pasar la lista correspondiente para ver el quórum reglamentario."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Secretario díganos los asuntos de esta sesión."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, contamos con la visita de la Empresa Tecnologías Ambientales Sostenibles SAC, quien presentará una propuesta sobre proyecto de Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos y los asuntos señalados en despacho."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "La propuesta lo escucharemos en la Estación de Orden del Día."

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

- 1) La Presencia del Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Killian NÚÑEZ CARRIÓN, para informar oralmente al Concejo Municipal respecto a la adquisición de indumentaria y equipo de protección del personal de limpieza pública.
- 2) La Presencia de la Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely CHUJANDAMA HUANSI, a fin de informar al Concejo Municipal sobre los avances del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Tarapoto.

Viernes, 21 de noviembre del 2014

- 3) Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la gestión integral de los residuos sólidos del distrito de Tarapoto y la provincia de San Martín. Dictamen N° 001-2014-COMA-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.
- 4) Celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa. Dictamen N° 002-2014-CODR-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Deporte y Recreación.
- 5) Celebración de convenio de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N° 032-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 6) Autorización al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, para la inscripción de bienes inmuebles municipales. Dictamen N° 033-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 7) Reversión de terrenos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N° 034-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

- 1) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, muy buenos días. Básicamente quería informar que existen algunas solicitudes de información que como Regidor venimos realizando y que hasta ahora no ha sido implementadas. Se ha estado solicitado información, voy a referirme a dos casos específicos como es el caso de la loza deportiva que está ubicada en el sector ex camal donde se pidió a la Gerencia de Infraestructura y Obras, que haga un detalle acerca de la liquidación económica de esta obra; entre otros acuerdos que seguramente muchos regidores han solicitado y que hasta ahora no se han implementado; entonces, sería bueno que esto se pueda implementar ya que nos queda un mes más de gestión en vías de fortalecer las solicitudes que hayamos emprendido. Yo quisiera que esto se derive a orden de día con el fin de llegar a un acuerdo y quizás solicitar a la Gerencia General, o a quien corresponda la pronta implementación de acuerdos realizados por los señores regidores. Quisiera que este informe se derive a Orden de Día. Es todo."
- La Regidora, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Buenos días, colegas señores regidores, quiero informar que el día martes, 11 de noviembre, la Municipalidad Provincial de San Martín, en coordinación con el Hospital ESSALUD, hemos venido realizando una campaña de despistaje de cáncer de cuello uterino para los trabajadores asegurados de la Municipalidad Provincial de San Martín. Quiero agradecer también a todo el apoyo que han brindado en especial por dar las facilidades necesarias para poder traer todos los insumos necesarios aquí a la misma municipalidad, se llevó a cargo en el auditorio, para poder luchar contra este enemigo grande de la sociedad que es el cáncer al cuello uterino y también cáncer de mamas. Posteriormente, vamos a seguir luchando contra este flagelo de la sociedad ya con otras instituciones públicas también, en coordinación siempre con la Municipalidad Provincial de San Martín."

**ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, mi pedido siguiente va en razón que en la próxima sesión ordinaria la Gerencia General nos presente un informe de la base financiero y físico de las obras que están en ejecución, a todo el Concejo Municipal."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, sobre la paralización de ejecución de obras en la Educación Educativa Elsa Perea."

[Ambos pedidos no fueron tratados por cuanto el Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, se retiró de la sesión con el permiso del Concejo Municipal y no sustentó su pedido; el Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, procedió a retirar su pedido, por lo tanto ambos pedidos no fueron tratados.]

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:****VISITA DE LA EMPRESA TECNOLOGÍAS AMBIENTALES SOSTENIBLES SAC, QUIEN PRESENTARÁ UNA PROPUESTA SOBRE PROYECTO DE PLANTA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El Gerente General de la Empresa Tecnologías Ambientales Sostenibles SAC, Luis Alberto MANINI ZAMALLOA, manifiesta: "Señores Regidores, muy buenos días, mi nombre es Alberto Marini, represento a la empresa Tecnologías Ambientales Sostenible, quien a su vez es representante de un grupo mayor, que está promoviendo tecnologías ambientales australianas y canadienses, nuestra primera experiencia y quería un poco hacer un paréntesis, una introducción, nosotros ya tenemos presencia en el Perú, tenemos al costado del mercado de Santa Anita donde actualmente se está ofreciendo un sistema de radiación sobre alimentos para exportación al mercado europeo australiano y americano. Dicho esto la razón que me trae a estar con ustedes, es plantear la posibilidad de instalar una planta de tratamiento de residuos sólidos en la provincia de San Martín. En qué consiste esta tecnología. Es muy simple, nosotros para poder hacer este proyecto tenemos que presentar, hemos tenido que localizar, hemos tenido que medir la producción total de residuos sólidos, la composición de los residuos, y todos los problemas que es el planteamiento y la solución a esto, los procesos se implantan a través de los aspectos técnicos, vamos nosotros a demostrar, que presentamos 50 grandes aspectos; la separación mecanizada, la biodegradación, la gasificación en plasma de frío, el confinamiento final, y hacer una capacidad de instalar para tratar 220 toneladas aproximadamente que produce diariamente la localidad de San Martín, nuestros aspectos económicos están ligados a una inversión total inicial, indicadores de evaluación económica, análisis de sensibilidad y los beneficios del proyecto que van a traer consigo a esta ciudad la implementación de esta parte, la localización del proyecto no voy a abundar en detalles, porque eminentemente es la zona de San Martín y sus aledaños, Tarapoto ya lo sabemos que es la capital de San Martín y el tema es básicamente que es lo que queremos tratar, pensamos tratar el 80% de la materia orgánica que produce esta ciudad, o todas estas localidades y el 20% que vienen a ser todos los que son residuos entre reciclables y residuos que se están confinando actualmente en el botadero que tienen ustedes, este es el problema actual en Yacutatina, esto es lo que está sucediendo todos los días, o sea el confinamiento de acuerdo a lo que hemos analizado el PIA es inadecuado, y evidentemente esto tiene que ser tratado para poder nosotros hacer de que esto sea una realidad para San Martín, que es lo que producen los residuos sólidos?, producen aguas negras, producen residuos de metano, dióxido de carbono, gases tóxicos, gases de combustión, lo cual quiere decir que los botaderos y rellenos sanitarios contaminan y no representan soluciones a la problemática de la contaminación del medio ambiente, el sistema actual de recojo de basura no soluciona el problema, sino traslada el problema de un lugar a otro, ponen en riesgo de la salud, contaminan el agua, no existe una cultura generalizada de los gobiernos locales a nivel Perú, para enfrentar la crisis de salud que genera contaminación con la basura, solucionar este problema evidentemente les cuesta mucho dinero a ustedes y las localidades generan más basura, a veces de las que pueden recoger, la solución es una instalación grande que puede procesar todos estos residuos, quienes somos los que estamos proponiendo esto es una empresa que está ubicada en California, Tecnologías Ambientales que viene a ser la representante de software, en qué consisten los procesos en planta?, es muy sencillo, los residuos sólidos pasan a través de nuestras tecnologías, la separación mecanizada para seleccionar todos los residuos, la biodegradación para tratar los residuos que producen los residuos orgánicos, la gasificación de los residuos que son desechos o inorgánicos, y todos estos una vez que sean tratados se ponen a un relleno sanitario seco que según tengo entendido por información, ustedes tienen un convenio con JICA que están haciendo un relleno sanitario, porque en vez que este relleno sanitario recude, generalmente 4 a 5 años, nosotros podemos optimizar 20 a 25 años, porque ustedes lo que ustedes van a votar es simplemente es el 5% del 100% que votan actualmente, posteriormente que hacemos nosotros una vez que sepáramos, seleccionamos y comenzamos a producir sus productos, de lo que es abono orgánico que ustedes lo van a poder apreciar más adelante, posteriormente aunque o aunque clasificamos los residuos orgánicos, hacemos energía eléctrica y los residuos inertes una vez que estén tratados también se utilizan como pases para placas asfálticas y bloques de concreto, que es lo que nos vamos a hacer en la ciudad, lo vamos a ordenar, desde la generación, del consumo, el almacenamiento, la reconexión, el tratamiento, la transferencia y la disposición final, optimizando la cadena productiva respecto a los que es los residuos sólidos, la separación mecanizada consiste en instalación de sistemas de fajas transportadoras, donde intervienen operarios destinados para selección previa de los residuos sólidos reciclados, el personal que labora vienen a ser los recicladores entrenados que actualmente habitan en el botadero, esto lo que nosotros hemos hecho en México, donde todos los que eran pequeños agricultores, y gente que vivían en el botadero ha sido incorporada a la cadena productiva, posteriormente nosotros hemos complementado lo que viene a biodegradación, en que consiste la biodegradación es una empresa que desarrolla tecnología, construye, opera y recuperación integral de residuos orgánicos a través de instalaciones su experiencia la queremos trasladar acá, utilizamos mucho el sistema avanzado que transforma los residuos orgánicos y sus flujos, con procesos respetuosos con el medio ambiente obtenidos en biogás de alta calidad del fertilizante orgánico, el biogás se debe a electricidad, y los residuos líquidos son compartidos en

Viernes, 21 de noviembre del 2014

combustible limpio, dentro del carbono, estos son equipos nuestros, que actualmente están trabajando, decidí que los inviten allá pero se ve mal, porque una vez invitamos al Alcalde Torres de Chiclayo, fue un escándalo, así que decidimos no invitar a nadie , tenemos esta planta en San José California, está en el Sur de San Francisco - California, esta es una de las más grandes a la Habana, y luego de eso voy a pasar a lo que viene a ser la gasificación por plasma en frio, la tecnología de gasificación es un proceso de transformación térmica en estado de plasma, el cual convierte en los residuos sólidos en gas combustible , la gasificación de los residuos sólidos es un proceso único de tecnología que separa los residuos de sus componentes básicos y da posibilidad de producir electricidad de forma rentable sin contaminar el medio ambiente, este es una máquina que puede ser empleada para producir combustibles, productos químicos, energía eléctrica y térmica, en que consiste la gasificación? , en que nosotros incorporamos residuos sólidos, tóxicos, médicos, residuos de armas, residuos de animales, residuos de plásticos lo sometemos a gasificación y obtenemos electricidad, etanol , biocombustibles, hidrógeno, célula de combustibles y productos industriales, todo esto está incorporado dentro de nuestra tecnología, las entradas como ustedes entenderán, básicamente son todos los residuos sólidos, líquidos, de diesel, de agua, de metal, y todo esto está dentro lo que va ser la preparación y almacenaje de combustible para entrar a un ciclo de limpieza regenerativa y se tendrá la producción comercial de generación eléctrica y todos los que son sus agregados, este el residuo sólido seco , o los rellenos secos, nosotros estamos desarrollando o que tenemos actualmente en México, donde realmente se botan lo que son inservibles , lo que ustedes ven acá son residuos que no se usan para poder confinar, la biodegradación que nosotros pensamos hacer es el 80 % de los orgánicos que produce actualmente esta máquina, vamos a convertirlo en abono orgánico, en biogás en energía eléctrica, y los inorgánicos lo vamos a convertir en biodiesel en energía eléctrica, que viene a ser el residuo agregado que se saca de todos los residuos para poder hacer el producto final, cuales son nuestros indicadores de evaluación económica que pensamos invertir acá, obviamente esto les cuesta a la ciudad, esto nos cuesta a nosotros porque esto es una iniciativa privada, nosotros no queremos entrar en el tema de pedirle un sol al Municipio, porque el municipio nos tiene que dar sus residuos y un terreno, a cambio de eso nosotros le damos y participa de las utilidades de las utilidades y la ciudad tendría un ingreso por el tratamiento de los residuos que actualmente, nosotros pensamos invertir 22 millones de dólares, en total solamente en activos tangibles, porque viene a ser toda la planta, en intangibles que viene a ser fase de implementación 129 mil, en capital de trabajo 52 mil dólares aproximadamente dos meses hasta que empecemos a producir, y evidentemente los imprevistos donde se presentan una serie de variables, nosotros pensamos invertir 340 mil dólares, la inversión total asciende a 22 mil 531.970, ya no tendremos que traer para la ciudad, y evidentemente para que ustedes sean beneficiados por esta planta, el horizonte para la implementación, desde la pre inversión, perfil de proyecto, expediente técnico, inversión, cierre de contrato, adquisición de maquinaria y equipos, horas terminales de terreno, construcción de planta, montaje, capacitación, post inversión y operación, es aproximadamente de un año a partir de la suscripción del convenio con ustedes, y luego nosotros manejaríamos 25 años la concesión, eso es lo que pedimos como posibilidad para poder toda esa inversión, los requisitos para el financiamiento parten por la presentación que es eso lo que estoy haciendo, luego se difunde la propuesta, a nivel de Gobierno Local, el Gobierno Local evalúa, y expresa interés en la propuesta con una carta de intención que no es vinculante, simplemente expresan una carta de liquidación, sino simplemente ha sido gusto saludarlo, me voy tranquilo con mis maletas y de lo contrario si es que ustedes están de acuerdo los promotores de Gobierno Locales después de haber hecho las discusiones de haber planteado el perfil del proyecto, como nosotros variamos un perfil, en base a la carta de intención, habíamos un perfil de intención , para luego desarrollar el acuerdo dentro de lo que vendría hacer el marco conceptual, a través de un acuerdo de Concejo dentro de lo que es la ley de inversión privada del Perú o la ley de asociaciones público privadas, el acuerdo de concejo una vez elevado, tanto los Gobierno Locales y los promotores cerraron un convenio para la entrega de la gestión de los residuos sólidos, se hace un convenio de inversión ya con los inversionistas y evidentemente se comienza a desarrollar el proyecto, luego los inversionistas hacen a través de un contrato de ingeniería, toda la implementación de su tecnología, y evidentemente esto generaría la construcción y ejecución de la parte aproximadamente, nuestro concepto se mueve en base a lo que nosotros llamamos ciudades sostenibles, a través de la promoción del gobierno participativo, desarrollo de una economía sostenible, para vivir dentro de los límites ambientales , para que el mañana asegure una sociedad fuerte y justa, y el día de hoy se utilice la ciencia con responsabilidad ese es nuestro concepto, el resumen de procesos productivos es muy sencillo, que es lo que hacemos nosotros, captamos el residuo sólido, lo recogemos, lo recolectamos, lo recetamos y lo clasificamos, los orgánicos van a producir todo lo que son aprovechables, se acondicionan y se produce, abono orgánico, biogás, biodiesel, y energía eléctrica, los no aprovechables que ustedes tienen, ordenados actualmente en el botadero, lo que se hace se tritura , se clasifica, y se convierte en energía eléctrica en biodiesel, esto se clasifican a través de residuos orgánicos e inorgánicos que no sean metálicos , que son residuos cementosos que se utiliza para bloques de concreto, finalmente los inorgánicos, los aprovechables se trituran, se reciclan, y se hacen los productos clasificados, que es lo que van generar los 3 , o sea los 3 como son productos se van a comercializar, lo que nosotros planteamos es la industrialización completa, o sea el concepto empresarial que nosotros tenemos, de esa visión que tenemos, es de que todos los residuos en vez de estar enterrándose y botándose el dinero

Viernes, 21 de noviembre del 2014

en un botadero, lo podemos comercializar y hacerlos útiles, para la ciudad o exportar el producto para agricultores y todo lo que necesitan, porque nosotros exportamos de México a Estados Unidos, todos los que son los orgánicos tratados con fertilizantes orgánicos, que es lo que se va tratar, 820 toneladas que produce diariamente San Martín, cuales son los beneficios del proyecto, mejoramiento de la calidad de vida, mejoramiento de la calidad ambiental, disminución de incidencias de enfermedades, generación de puestos de trabajo con economía sostenible, incorporamos a todos los señores que están ahorita recogiendo, o que trabajan en forma informal en los botaderos, los incorporamos, desarrollamos las ciudades en base a un ordenamiento territorial que respete el medio ambiente, orden social comprometido con el desarrollo de la ciudad, y algo que siempre les interesa a los políticos, es el reconocimiento de la población a sus autoridades , que es rayito político, enriquecimiento del ornato público, desarrollo de cultivos orgánicos y mejoramiento, del comercio justo, bajo la aplicación del TLC, con Estados Unidos y la Comunidad Europea, los gringos son los que aplican perfectamente el TLC, hacia dentro, o sea hacia acá, pero nosotros hacia el otro lado lo aplicamos , lo que tenemos que hacer es lo que hacen los Mexicanos, agarran, le tratan sus residuos orgánicos y se los venden, o sea todo lo que es la basura en México les sirve para darle valor agregado a los cultivos en Estados , reconocimiento de la ciudad ecológica por certificación internacional, obtención de bonos, 100% resultados, capital privado 100%, modelo bajo normas de certificación, ISO 14,000, la certificación ambiental y certificación al tema social, este es uno de nuestros ejemplos más grandes, y le hemos puesto acá porque Enrique PEÑANIETO, era Gobernador Constitucional del Estado de México, porque fue el padrino en el primer gobierno, cuando era del distrito federal, PEÑANIETO, se destituyó como el gobernador ambiental, hizo una alianza con el TRI, y actualmente es presidente en México, pero a través de una alianza que se hizo entre el TRI y los verdes en México, se hizo una campaña a través de lo que se llamaba TRI VERDE, eso le valió la proporción y la elección para que actualmente ser presidente en México, lo que nosotros hacemos es certificador todos los cultivos, una vez que son tratados, y esto que ustedes ven acá es lo que queda de un botadero que abres todo un bosque dentro de lo que era antes Nicolás Romero esto es lo último que queda , que ya son residuos , pero todos los demás son frutales, plantaciones, y evidentemente en vez de certificar lo que tenemos ahorita, lo podemos recuperar y hacer algo mejor, este es el corredor agroindustrial en el estado de México, en conclusión son problemas graves en el área de estudio, es más la planta de tratamiento sólido resulta una tecnología nueva en el Perú, planteamos la industrialización total de la basura desde su primera etapa hasta la disposición final, la inversión está plenamente garantizada, por la naturaleza de la operación y por la viabilidad que esta representa, a 22 dólares aproximadamente, el estudio de impacto ambiental demostrara que todos los ámbitos de aplicación terrenos, favorecen al ordenamiento de tratamiento de residuos, y la radicación de contaminación de las masas verticales, los ríos, el aire, generando un impacto positivo del área de estudio, el proyecto como ya se los repito está bajo certificaciones de normas ISO 9,000, 14,000, 18,001 que son básicamente las que van a conformar después la ISO 26,000 que es la certificación de sostenibilidad, evidentemente es otra vez coincidir que está en declarar realmente una ciudad ecológica que ya no es pero que habría que certificarla internacionalmente, esto es lo que nosotros hacemos en la certificación, esto es lo que es un antes y este es un después, esto siempre va ser así, siempre es un antes y un después en todo el aspecto de la ley, todo lo que hemos nosotros es incorporar simplemente lo hemos una realidad, estas son nuestras certificaciones de cada planta que tenemos, reconocimiento por la ciudad, reconocimiento autoridades ambientales, y todo lo que nos pueda reconocer, y que hacemos nosotros, convertimos la materia prima, la fabricamos, producimos, nosotros lo que hacemos en copiar el ciclo de la naturaleza , la materia prima sale a la fábrica, el producto, la sociedad de consumo, la sociedad de consumo hace residuos y desechos, la fábrica produce energía , contamina, pero que es lo que hacemos nosotros, transformamos, regeneramos y destituimos, es lo que hacemos con la naturaleza, para terminar creo que tengo que hablarles el primer impasse que hace la ecología, la primera ley que todas las cosas están relacionadas con todas las demás, la segunda ley todas las cosas van a parar al municipio, la tercera ley es que la naturaleza es hábil, porque nos lleva a la cuarta ley que nada que hay acá es gratuito, hasta el cuerpo que tenemos es prestado, algún día lo vamos a tener que devolver, así que devolvamos un buen cuerpo, que se alimente bien, que tengamos bien hecho, y que seamos buen abono, por lo menos, preservemos el medio ambiente para futuras generaciones, porque este es nuestro hogar, y un pensamiento final que siempre los nativos, siempre los nativos han sido muy sabios, y el pensamiento final que decían no hacer un jefe indio en el año 54, que suman los primeros manifiestos ecológicos, que decían al presidente de Estados Unidos en ese entonces, le dijo, enseñen a sus hijos que la tierra es nuestra madre, todo lo que le ocurra a la tierra le ocurrirá los hijos de la tierra, si los hombres escupen en el suelo se escupen animismos, esto sabemos, la tierra no pertenece al hombre, el hombre pertenece a la tierra, esto sabemos todo va enlazado como la sangre que une a una familia, todo va enlazado, todo lo que le ocurra a la tierra, le ocurrirá a los hijos de la tierra, el hombre no se lleva el drama de la tierra, si nosotros seguimos en esta situación vamos a terminar, no solo con Tarapoto sino con toda la naturaleza, tenemos que comenzar a combatir esto, y ese es el trabajo que me trae acá, soy un amante de la ecología, soy muy apasionado de lo que estoy haciendo, por eso estoy acá proponiéndoles, esto que de repente parece imposible, porque ya es imposible en nuestra sociedad, porque no hacerlo si somos un país en vías de desarrollo, nosotros tenemos todas las herramientas y la inteligencia para hacerlo, finalmente solo el hombre puede elegir su destino, puede elegir ya que su destino está en sus propias

Viernes, 21 de noviembre del 2014

manos, depende solo de eso, sabiduría para cambiar las cosas, ustedes son sabios evidentemente abran sus puertas, queremos entrar, nosotros tenemos una muy buena propuesta no queremos ofrecer lo que no tenemos, pero si podemos hacer posible esto a través de gestión empresarial pueda ingresar, había pedido un par de filmaciones para mostrarles para que ustedes vean en vivo esto, que por razones técnicas parece que no es posible, pero me hubiese gustado si ustedes desean me dan sus correos yo les envío para que ustedes lo puedan ver, no tengo ningún problema, yo voy a proceder a escuchar sus preguntas si hubiera alguna inquietud por favor?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio quisiera hacerle una consulta, vi ahí que bueno efectivamente del relleno sanitario, el tema del botadero, inclusive una laguna de oxidación no es la solución a mucho de los problemas, porque de todas maneras va generar gases nocivos para el medio ambiente y para que quienes estamos en el entorno, lo visto en Chazuta por ejemplo que se ha hecho una gran planta de tratamiento de los desagües, una laguna de oxidación y se ha sembrado una gran cantidad de árboles, yo le hice una pregunta al Ing. que está a cargo de esto, que es lo que produce una laguna de oxidación?, CO2 o metano?; y me dijo es metano y son varios gases que no son absorbidos por las plantas, porque se ha sembrado entonces tantos arboles si es que realmente no va cumplir esta función de limpieza, entonces la solución que se nos indica acá, me parece que es una solución bastante adecuada a la problemática, no solamente de la provincia de San Martín sino del país entero, porque lastimosamente quienes hemos visitado al botadero municipal, hemos visto el grado de anti higiene con la que se viene la gente operando en esta zona, no solamente en recolección sino inclusive se ha visto ahí que se están haciendo hasta criaderos de cerdos, y la cantidad de exiliados que se han generado, y esto van a ir dañando estas venas de agua que han de ir de nuevo al río Mayo y al río Huallaga, y esto va ir afectando poco a poco nuestra naturaleza, mi consulta es, cuando usted habla de una concesión de 25 años, que costo significa esto a la población, durante estos 25 años, como se manejaría el tema de recolección de los residuos sólidos, para el poblador común y corriente."

El Gerente General de la Empresa Tecnologías Ambientales Sostenibles SAC, Luis Alberto MANINI ZAMALLOA, manifiesta: "Lo que nosotros hemos hecho en clientes más cercanos, en México, , lo que hacemos básicamente entender de que el problema de los residuos sólidos en cada localidad no es igual, o sea todos tienen una particularidad especial, en el caso de Colombia nosotros vimos una ventaja comparativa, de que en el recibo que viene la luz, el agua vienen los arbitrios, en un solo recibo cada fin de mes el contribuyente paga, y simplemente no hay morosidad, respecto a lo que son cobros de arbitrios, entonces si tu no pagas esos recibos simplemente te quedas sin servicios, porque lo que ustedes hacen evidentemente como regidores trabajan, ven el movimiento de la comuna, yo te aseguro que la Municipalidad de San Martín tiene un problema con el tema de pagos al personal, y todo eso, y precisamente porque se pasa eso, porque es un tema de gestión, pero no gestión de parte de ustedes , sino de soluciones imaginativas, lo que hacen los colombianos por ejemplo, han agarrado han puesto todo en un recibo, entonces la gente que trabaja ya sabe muy bien, que es su sueldo que le va llevar a fin de mes, y sus beneficios ya sea por navidad, por fiestas patrias le va llegar, no tienen ningún problema respecto a este tema, entonces cuando nosotros implementamos esta política en la ciudad, tendríamos que hacer una análisis, porque al estructurar los perfiles de proyecto lo que hacemos nosotros es, estudiamos completamente la ciudad, o sea la paramos de cabeza, porque vamos a venir con técnicos, y vamos a trabajar con los técnicos que están acá, porque ellos son los que más saben, o nos vamos a incorporar a nuestra cadena de trabajo, para que ellos con su experiencia y conociendo cual es la mejor esencia o la fortaleza que tiene una ciudad es su propia fuerza, yo estoy seguro que acá hay profesionales valiosísimos, entonces lo único es que les falta más herramientas para desarrollar , aquí el potencial San Martín es enorme, respecto al material humano y a los que tienen a la naturaleza, entonces lo que nosotros hacemos, hacemos el estudio vemos todas las variables y sobre esa base implementamos una política, solo así podemos nosotros trabajar, en México hay algo distinto, porque también hay morosidad , somos bastante parecidos a los Mexicanos , entonces lo que ha hecho el gobierno Mexicano, a través de la gubernatura, ha implementado, para promocionar todos los que son tecnologías, porque tienen el mismo problema de nosotros, respecto al pago de arbitrios, respecto al pago de impuestos, la morosidad es casi 40% de morosidad, esto se puede revertir con políticas de promoción, con políticas de difusión y evidentemente con mayor pronunciamiento cual es el mayor problema real de la ciudad."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Estamos hablando en torno, en todo caso, ya la empresa de ustedes al poner la planta, produjera también electricidad, significa que ustedes la estarían de repente vendiendo esto, en este caso a Electro Oriente, y esto significaría que de repente los costos que significa los residuos sólidos ya dejan de ser preocupación de la Municipalidad, es una política que implementaría la empresa de ustedes, para que de repente a través de los recibos de luz por ejemplo se haga el cobro respectivo, esa es más o menos la idea que estoy captando que ustedes proponen para que la población pueda tener ya, por lo menos un 90% de cumplimiento de pago por el servicio, quiero entenderlo así o me estoy equivocando."

Viernes, 21 de noviembre del 2014

El Gerente General de la Empresa Tecnologías Ambientales Sostenibles SAC, Luis Alberto MANINI ZAMALLOA, manifiesta: "Que es lo que pasa, es una variable que se puede manejar, yo te digo que se va hacer, porque yo sé porque muchas personas cuando los Regidores por decir, que aprueben, saben que vamos hacer un convenio con Electro Oriente, para que dentro de eso se influya el pago de arbitrios municipales, por recojo, limpieza, todo lo que es ornato público, entonces va haber mucha gente, el tribunal no puede generar el desarrollo, es una variable como pueden haber otros, eso depende de cómo cada ciudad apliquen sus condiciones, la idea es de que nosotros lo que hacemos, es industrializamos los residuos, tenemos un ingreso por eso, y una de las variables que alimento su ingreso vienen a ser también los arbitrios, el paquete viene completo y cada variable se va desarrollar y se va optimizar, dentro de la política de optimización va a venir eso que vienen a ser las cobranzas de los arbitrios, y eso se someterá al Concejo, y democráticamente se viera la mejor forma, porque creo que , y de acuerdo al estudio de los técnicos, evidentemente hay personas aquí, y esto lo conocen claramente ustedes, porque hay gente que no tienen una cultura , y lo que tiene que existir siempre en el país , tu puedes hacer lo que quieras en democracia?, no, hay ciertos parámetros, entonces lo que la democracia te exige es que cumplas la ley, y al cumplir la ley también tienes que contribuir al país porque eso es lo que tienes que hacer, cumplir la ley y contribuir al país, porque el país te está dando todo, entonces hay que darle lo corresponde, porque hay que devolverlo porque es como la naturaleza , o sea tu cuerpo te lo han prestado, algún día te lo va cobrar, el día que te vayas te lo vas a devolver, siquiera te incineras o si quieras te meten en un cajón y te comen los gusanos pero siempre lo va s devolver , eso es un tema."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "El mecanismo para lograr en el caso propio, de repente de otra empresa pasa por un proceso de licitación."

El Gerente General de la Empresa Tecnologías Ambientales Sostenibles SAC, Luis Alberto MANINI ZAMALLOA, manifiesta: "Yo le explico para ser muy claro, o sea lo que nosotros entramos lo que se denomina una iniciativa privada que está dentro de la norma, este es un flujo grama de una iniciativa pero eso lo sacamos la ley de asociaciones públicos, privadas, pero la ley de asociaciones público privadas hay dos ítems, uno que es la asociación publico privada y otra que es la iniciativa privada, la asociación publico privada es con participación del dinero del estado, y en particular hacen una asociación y hacen un proyecto, en el caso en el otro presupuesto que se pone la ley, es en el caso de las iniciativas privas, pero tampoco son libres, las iniciativas privadas que es lo que hacen, o sea proponen I que estoy haciendo es proponer, surge una carta de intención y esa carta de intención lo que genera que no es vinculante por cierto, o sea no quiero decirles porque de repente a veces nos han hecho problemas o nos han dado una carta y han pensado de que nos están dando la concesión, y no es así, lo que la carta dice es tenemos la intención de que ustedes hagan el perfil , hacemos nosotros sin compromiso para el Municipio, armamos el perfil, hacemos nuestro estudio , y una vez que el perfil esta hecho lo sometemos a una sesión de concejo, porque eso es lo que la ley establece, la sesión de concejo hace sus estudios, después de la exposición, después de generarse las propuestas, recién ahí se aprueba el perfil, una vez que se aprueba el perfil , hay un determinado tiempo que son 90 días, en que nosotros tenemos que presentar la propuesta técnica , y al momento de que presentamos a una propuesta técnica se somete nuevamente a sesión de concejo, y el concejo una vez que lo aprueba recién pide la cara fianza, esta carta fianza tiene que ir por un monto del valor del proyecto, para que la misma Municipalidad convoque a un concurso, que va ser el concurso, el concurso va ser lo siguiente, van a poner, señores hay una iniciativa privadas, que empresas están interesadas a nivel mundial, entonces vienen diferentes empresas, tienen que igualar nuestra propuesta o superarla, lo que la ley me da a mi como derecho, al haber iniciado la propuesta, es que todos los gastos si es que hubiese otro ganador me lo paga a mí, por eso es que interesante la ley, porque si no yo los gastos que voy hacer quien me los paga, tienen que darse cuenta que en este caso, simplemente nadie les va regalar nada, yo no vengo a plantearles acá nada por caridad, porque inclusive eso se los va cobrar al estado, a través del reglamento externo y cualquier cosa que les cuente acá, que son buena gente, buena gente son entre comillas, hay gente que hace su trabajo, lo aprecio y en hora buena, porque lo que hace es dar posibilidad de desarrollo , pero eso se devuelve a través del reglamento externo, ahora lo que hacemos nosotros con la iniciativa privada , entonces que es lo que pasa, cuando alguien compara o iguala nuestra propuesta, o sea nosotros ganamos porque somos los primeros, pero si ellos superan nuestra propuesta al superar nuestra propuesta lo que va pasar es lo siguiente, de que la ley nos da la posibilidad de igualarla, la igualamos y también vamos a un concurso, y depende de las reglas, la norma establecen de que si yo igualo , gano en la otra, yo vengo a proponer un negocio, si alguien me supera me gana, pero si alguien me supera y yo lo igualo le gano, porque como dice, uno tiene que ser primero en el tiempo y poderoso en el derecho, entonces eso es el tema, entonces nosotros hemos analizado la norma y hemos venido, para poder plantear esto, entonces una vez que se hace esto, recién se aprueba la iniciativa y de ahí empieza ya la ejecución del proyecto, pero todo tiene un flujo ya que la norma lo ha establecido, yo les agradezco por su tiempo, más bien lo que voy hacer es les voy a pasar dejar un pequeño tríptico de la empresa, mis tarjetas para que ustedes puedan pedir la información que requieran o ingresen nuestra página

Viernes, 21 de noviembre del 2014

web, tienen todo ahí, no hay nada del otro mundo, nosotros simplemente lo que hacemos es promocionar tecnología y dar servicio, porque nuestra especialidad es el derecho empresarial y el derecho ambiental, muchas gracias."

~~~~~

El Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, quiero retirarme de la sesión por asuntos de personales."

CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EL REGIDOR LUIS HILDEBRANDO CORDOVA CALLE, SE RETIRA DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

La Regidora, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Colegas Regidores, me voy a retirar por motivos personales, ya converse con el señor Alcalde, quería dar a conocer también a ustedes."

CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REGIDORA GISSELA GIOVANNA CÁRDENAS MACEDO, SE RETIRA DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

~~~~~

**ASUNTO PRIMERO:** LA PRESENCIA DEL JEFE (E) DE LA UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y SALUD, SR. KILLIAN NÚÑEZ CARRIÓN, PARA INFORMAR ORALMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA PÚBLICA.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ahora sí ya, señores regidores, cumpliendo el acuerdo del día de ayer, de algunos pedidos que han quedado pendientes. El Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Killian NÚÑEZ CARRIÓN, para informar oralmente al Concejo Municipal respecto a la adquisición de indumentaria y equipo de protección del personal de limpieza pública"



El Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Killian NÚÑEZ CARRIÓN, manifiesta: "Gracias, reiterando el saludo, señor Alcalde, señores Regidores, compañeros de trabajo, invitados. Quien les habla es Killian NÚÑEZ CARRIÓN, Subgerente de Maquinaria y Mantenimiento Vial, en la actualidad tengo la encargatura de lo que es el área de limpieza pública y saneamiento ambiental. Aproximadamente hace 22 días recién en el área, pero más o menos visualizo la problemática y puedo hacer un diagnóstico resumido de lo que es el área. Ya todos conocemos, creo que coincidentemente con la exposición del doctor, hay bastantes relacionado; pero lo que sucede Tarapoto está demás, ustedes lo conocen más que yo, la problemática de limpieza pública o en temas ambientales es grave. Tenemos tantos años y seguimos con el método ortodoxo de que la persona, el usuario saca la basura y la municipalidad se encarga de recogerlo y ponerlo a disposición final en el botadero. Actualmente, mantenemos literalmente la ciudad limpia, literalmente porque cumplimos la función, con lo que nos encargan, tenemos 9 vehículos, de los cuales 7 están operativos que se dedican todos los días a recoger los residuos sólidos por diferentes partes de la ciudad y dejándose en el botadero municipal. Contamos con personal CAS, y acá también quiero ser claro, ustedes son el Concejo, la autoridad, el personal CAS que no deberían ser CAS en esta función, que hacen función de obreros, porque los obreros no pueden ser CAS. Ahí hay una corrección, ya hecho llegar mis informes respectivos; y lo otro, en cuanto a recursos humanos también, es que la gente viene trabajando sin indumentaria necesaria como manda la Ley. Quien les habla ya hizo llegar los informes, ha hecho los pedidos respectivos por intermedio de mi Subgerencia, así eso ya está en trámite está en proceso, hoy día posiblemente llegue el primer lote de indumentaria por lo menos ir paleando e ir protegiendo al trabajador, porque el elemento principal de toda actividad que a veces no lo notamos es el recurso humano. Yo siempre he sido un defensor de recursos humanos, porque si no es ser humano no se puede hacer las cosas; así que en ese sentido, gracias a Dios, hay una buena coordinación con la Subgerencia, con los órganos correspondientes y están atendiendo el pedido. En cuanto a otros derechos que también necesita el trabajador, tiene que capacitárselos, tiene que recibir las vacunas del área de salud, para que estén protegidos de cualquier corte de cualquier bacteria que les puede afectar su futuro y puede causar problemas económicos a la municipalidad. Ahora, en cuanto a la cantidad de basura, ya lo explico el señor, tiene un buen diagnóstico, un aproximado solamente de Tarapoto tenemos de 100 a 110 toneladas de basura diaria que tenemos que recogerlas y transportarlas al botadero Municipal. El otro problema álgido que hay en la ciudad y que es un problema de todos es la cultura de sacar la basura, acá la gente, digamos, se mal acostumbró, pero, de repente, haciendo un análisis profundo, por qué se mal acostumbró, porque siempre asumimos la responsabilidad y les hacemos caso; pongo un ejemplo, en la Av. Tahuantinsuyo pasa 3 veces el camión para recoger

Viernes, 21 de noviembre del 2014

basura, pasa el camión compactador, deja limpio, pasa una hora y ya vas a encontrar bolsas de basura, entonces, tiene que verse otro horario para que levante la basura, no por culpa de los trabajadores o del área, o de la Municipalidad o del Concejo; sino por la cultura de la gente que no también colabora, porque no se ha tomado, de repente, las medidas o no se ha atacado ese asunto de cultura, de comunicarles o de poner el orden en este problema que se presenta; y es por eso que tenemos un alto consumo de combustible, tiene que pagarse a más personal, tenemos pocas maquinas, y las pocas maquinas no responden porque la basura va aumentando y la población va botando. Otro, que cuando se pide instrumentos o las herramientas necesarias para cumplir con nuestro trabajo, no lo tenemos a la mano y es difícil que nos entreguen, por qué razón, porque el presupuesto para Limpieza Pública no solventa al 100% las necesidades; por qué razón, ustedes deben saberlo, por la cultura también de la gente que no quieren pagar y hay un alto índice de morosidad. Entonces, son una serie de problemas que presenta el servicio pero que en los pocos días que estoy ahí, estamos tratando con el concurso de los demás compañeros, de salir adelante y que la ciudad se mantenga limpia; problemas que se avecinan, graves, tener más maquinas y navidad. Navidad aumenta por lo menos 30 toneladas más de basura y si no ponemos las barbas en remojo hoy vamos a tener serios problemas, la responsabilidad primero del Concejo, de la autoridad y nosotros los funcionarios que tenemos que ejecutar y cumplir, es cuanto quería informarle a usted, dispuesto a cualquier pregunta y a cualquier interrogante”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Justamente, el día de ayer hice este pedido, básicamente por un tema de información respecto al estado situacional de los trabajadores de limpieza pública, como ya lo dijo el Sr. Killian Núñez, el trabajador es el motor principal de cualquier institución y cualquier estado; pero, sin embargo lastimosamente a este recurso tan importante, que es el recurso humano, no se le ha dado la debida importancia en este caso; ya es más de 2 meses que he solicitado información y se me dijo extraoficialmente que en el más breve plazo se iba a adquirir la indumentaria para que estos trabajadores cumplan con su trabajo de manera eficiente y con el menos riesgo posible. Mencioné el día de ayer que me parece que el día lunes un trabajador de limpieza pública fue arrollado por un motociclista en horas de la noche o tarde que ya estaba oscureciendo, porque simplemente el trabajador no tenía un chaleco con la cinta reflectante y el motociclista no lo vio. Porque el trabajador tiene que ir hasta media pista muchas veces a recoger los residuos. Entonces, me alegra saber que ya parte de la indumentaria se está adquiriendo, pero hasta donde yo he hecho la investigación en la vez pasada, la indumentaria debe adquirirse 2 veces al año, no una vez y por etapas, son dos veces. Se nos hizo ver un presupuesto al inicio de este año que había un presupuesto y les consta a los regidores que se nos mostró ese presupuesto, y discutimos sobre este tema, y se nos informó que ese presupuesto se va emplear en la compra de la indumentaria para los trabajadores de limpieza pública. Pues eso me alegra que en parte se esté haciendo, por eso era necesario que en todo caso no solamente el Sr. Killian NÚÑEZ, que es el quien conoce ya el tema, que este acá, sino que quienes tienen que ver de la adquisición de estos Bienes, porque no es posible que sigamos con esto. Ahora, hay otro tema que trae a luz también, el Sr. Killian NÚÑEZ, el presupuesto de limpieza pública no sé si es un tema intangible o parte de ese presupuesto se toca para otras cosas, porque debería ser un presupuesto intangible. Si bien es cierto, la municipalidad, es cierto, subvenciona un gran costo del tema de limpieza pública, pero no podemos descuidar de nuestro recurso humano. Ahora, el tema que hablaba también el Sr. Killian NÚÑEZ la falta de un horario fijo es lo que al final determina que no se recoja los residuos sólidos en un determinado lugar; ponía el ejemplo de Tahuantinsuyo, es el lugar donde pasó el accidente; pero, vuelvo a repetir como miembro de la comisión estuve permanentemente al tanto de todo lo que sucedía ahí, estuve revisando información, y el problema es que si se establece un horario de 8 am en una calle, por ejemplo, Jr. Tahuantinsuyo, el carro a veces pasa a las 9 am, o pasa 8:30 o pasa a las 10:00, no hay un horario fijo. Me dicen muchas veces y habían en algunas oportunidades, que por cumplir alguna situación, se ha retiraba el carro de ahí, y se pasaba a otra calle; o sea, tapabas un hueco pero abrías otro. Ahora, no sé si es problema de falta de vehículos, pero si es un problema de falta de vehículos, entonces que no se amplié el tema de recolección, yo se esto suena, pero el tema es que vamos a seguir generando este problema de que la gente siga sacando sus residuos a la calle, pensando que va pasar a las 8:00 am, y de repente, ya pasaron las 8:30, donde no hay un horario establecido. Y de lo otro que sería interesante que también se nos aclare, y es algo que venía en muchas oportunidades conversando y viendo, el tema de capacitación, vacunación, inclusive la leche que se les debe dar a los trabajadores, que no sé si se les estarán dando ya, porque no se les daba, no sé si existen cronogramas de capacitación para el trabajador o solamente se está haciendo capacitaciones para cierto personal de la municipalidad, sin tener en cuenta que estos trabajadores también necesitan una capacitación para interactuar con la gente, y para saber cómo operar, aunque parezca increíble, necesitan saber cómo operar adecuadamente en el tema del recojo de los residuos sólidos.”

El Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Killian NÚÑEZ CARRIÓN, manifiesta: “Con la venia del señor Alcalde, para contestarle en cuestión de horarios. Ya es conocido por todos nosotros que el problema fundamental en el recojo de residuos sólidos o de basura, como se quiera llamar, es los vehículos. La municipalidad no cuenta con el pool completo de vehículos para satisfacer la necesidad y la basura de todas las calles, se aplicaba en

Viernes, 21 de noviembre del 2014

varias oportunidades, y me consta porque he visto a los compañeros de trabajo que han estado antes y de los anteriores, de los anteriores, se aplicaba el horario; pero, quien rompe esto es el mismo usuario. O sea, al usuario no le interesa que hoy día pasan las 9:00, si él tiene su basura y se olvidó de sacarlo lo va sacar a las 10:00 am, o a las 11:00 am, y lo deja ahí, y ahí está la prensa que está comunicando, y dice: señores hay basura en el mismo sitio. Y Tarapoto está lleno de gallinazos, entonces viene el gallinazo y adorna la basura. Entonces, es un problema que son los vehículos y otro que es la cultura del propio usuario. Hoy en la actualidad, en los pocos días que estamos ahí hemos sincronizado, estamos en una etapa de transición para aplicar un plan de trabajo, que se le dará a conocer en su respectivo momento la aplicación y los resultados de este nuevo plan de trabajo. Se sectoriza o se hacía en la actualidad, se manda al vehículo A al sector B; pero que pasa si ese vehículo se malogra, ya nos retrasa, porque no tenemos más vehículos. Y es ahí si se pretende recoger a las 8:00 am, a veces el camión por cuestión involuntaria al personal o al área correspondiente tiene que pasar la raya, pero estamos hoy tratando eso, lo que usted está manifestando está considerado dentro de nuestro plan de trabajo, que posiblemente se ponga en práctica más adelante. Ahora, en cuanto, y consta en documento, señor regidor, en cuanto a la capacitación ya se solicitó e incluso hay una programación a cargo del Subgerente que viene una capacitación en el manejo de residuos sólidos de todo el personal que se dedica a esta labor. En las vacunaciones se están haciendo las coordinaciones para que por lo menos la vacuna antitetánica es lo que deben tener cada trabajador, está en coordinación, pero está a cargo de la subgerencia de Medio Ambiente. En cuanto a nosotros cumplimos con el servicio y estamos haciendo esfuerzos denodados porque tenemos limitaciones, limitaciones porque para ser solventes en el 100% de un trabajador tiene que tener el instrumento, y el instrumento lo da la institución y si la institución no nos da el instrumento, no podemos cumplir al 100%. Así de simple, señor regidor, pero hacemos los modos posibles, como repito, para que el servicio y la ciudad se mantenga limpia en beneficio de los pobladores y de todos nosotros."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Debo reconocer la administración que está emprendiendo el Sr. Killian NÚÑEZ, con el escaso recurso que existe. En sus intervenciones se puede rescatar algunos datos que son realmente llamativos, como por ejemplo, el letargo en el tiempo en cuanto a lo que necesita en cuestión de indumentaria, de materiales. Sería bueno, señor Alcalde, sugerir al Alcalde Walter GRUNDEL, que mantenga reuniones constantes y coordinación, no solo con el área de limpieza pública, sino con las áreas usuarias también, ya no es una queja de un solo funcionario; recordamos en sesiones anteriores, por ejemplo, en el caso de la señalización que también había una demora en cuanto a los insumos que se necesita en el área de logística, refiriéndome en específico; entonces, no se puede medir en una sola balanza lo que el recurso humano, la importancia del recurso humano al esperar el accionar de logística, se entiende que habrá tiempos, procedimientos que cumplir, pero el recurso humano no puede esperar necesariamente que se agoten esos plazos; se habla también del régimen legal de los señores, aquí hay una asesora legal, hay una oficina de asesoría jurídica, de oficio debería de actuar y estar al pendiente de ese tipo de casos, no esperar documentos repetitivos para recién reaccionar. Yo creo que el compromiso de todos los funcionarios debe plasmarse en el éxito de la gestión que vaya a emprenderse ya de aquí a los próximos 4 años. Y hablamos del número de vehículos que existen, yo creo que aunque existieran 50 vehículos, sino existe la cultura ambiental, nunca vamos a terminar con este flagelo social y corresponde justamente en compromiso a la Subgerencia de Gestión Ambiental, y sobre todo al Programa de Segregación en la fuente, que tiene un compromiso abismal, que hay un reto social a la vez que disipar; entonces, yo he puesto sobre la mesa algunos actores que son algunas gerencias de la Municipalidad, la Oficina de Logística, la oficina de Asesoría Jurídica, que tienen que actuar concatenado, va a ser muy injusto y hay que ser realista a pesar de los denodados oficios que haga el señor Killian NÚÑEZ, lo de la basura siempre es un excusa social de quejas, siempre escuchamos a la población y es natural porque creo yo que faltan diferentes etapas, como es la concientización ambiental, en el cual vamos a llegar justamente a una sensación afirmativa, digamos, de satisfacción de la población, es lo que quería acotar, recomendar, justamente, al Alcalde que mantenga, que no se descuide este tema ambiental, muchas veces nos ocupamos precisamente, y no deja de ser importante, pero yo creo que debemos dar importancia a todo lo que son las obras públicas, los asfaltados, y a fines y descuidamos las demás áreas, descuidamos el área de logística, y sobre todo descuidamos el área legal y absolutamente todo que esté estipulado en documentos en números, en presupuestos, debe cumplirse, no solamente el hecho de cubrir la situación, bueno, al menos ya vamos a tener una indumentaria; o sea, quizás la inacción o la acción lenta de algunas oficinas como el área de logística, puede llevarnos a tener una sensación de, bueno, pues hay que aceptar esta indumentaria que nos llega y lo demás ya llegará y al final de cuentas estamos jugando con recurso humano, y como le decía ayer, finiquitamos el tema, lamentablemente ante estas descoordinaciones que pueda existir, la injusticia se centra en el Alcalde, porque él es el titular de la municipalidad y lamentablemente los reclamos sociales, muchas veces injustamente se centran en él, yo creo que todo sea por la falta de comunicación, y ojalá se tomen las medidas correctivas en lo sucesivo, eso es todo."

Viernes, 21 de noviembre del 2014

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señores Regidores, Sr. Killian, que ahora se está dedicando a este tema, se puede decir el tema de la basura más que todo que venimos aquejándonos de la población, mayormente se ve, pues, el problema de la basura en el sector Barrio el Comercio, donde tú a cualquier hora te vas por allá, sea de día o de noche, así que pase el recolector de basura, siempre a media hora o a una hora vas a ver cantidad de basura ahí, yo lo que sugeriría, señor Presidente, es que, de repente, la Subgerencia está encargada de este tema, no sé si, de repente, tener una reunión con todos los comerciantes se puede decir del Barrio El Comercio, para que determinen si se puede decir, un horario, de lo que puede hacer recojo de basura por esos sectores, y si esa gente, de repente, no llega a cumplir con ese acuerdo, de repente, ver algún medio o forma de sanción de esa gente, porque en realidad da un mal aspecto a la ciudad el barrio el comercio, vemos ahí los gallinazos que están a cada momento. O sea, como dicen pasa a las 8:00 el recolector, 8:30am, 9:30 am y todos los días ves montículos de basura, pero desperdicio olvídate; por eso yo digo que, de repente el Sr. Killian, podría tener una reunión con todos esos sectores del Barrio el Comercio y tomar medidas, pues, si es que, de repente, hubiera alguna sanción para esa gente, solo así vamos a mejorar la cultura, se puede decir, para que tú también puedas adherirte al horario a lo que determina la Municipalidad al tema de recojo, porque si no llegamos a eso, no hay ninguna sanción, van a seguir votando como a ellos les viene en gana y ¿quién queda mal ahí? La autoridad Municipal, porque estamos viendo el desperdicio del recojo, un desastre, yo creo que eso sugerirte, al Alcalde, por medio del Gerente, para que tomen esas medidas y vea si pueden llegar a un acuerdo con ese sector del Barrio El Comercio."

El Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Killian NÚÑEZ CARRIÓN, manifiesta: "Sí eso está dentro de nuestro plan de trabajo. No sé si le pueden dar el uso de la palabra al Subgerente para informarles el tema."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Buenos días, voy a ser bastante breve. El plan de trabajo que estamos trabajando hoy en día, tanto el Sr. Killian, el Subgerente de Maquinarias encargado ahora del servicio, y el Sr. Víctor PÉREZ, quien es el nuevo supervisor del soporte técnico que ~~esta dando~~ al tema de este planteamiento. Uno es porque ciertamente el señor MANINI en su exposición habló del 80% de residuos, en el transcurso de la semana hemos estado conversando, y la transparencia de la información para nosotros es bastante amplia, ya que no podemos contar con un presupuesto del municipio, hemos tenido nosotros mismos armar nuestra página web, hemos tenido que armar nuestra página Facebook, hemos tenido que armar nuestros propios sistemas, y eso nosotros tenemos nuestra propia administración, nuestra propia logística, nuestro propio manejo, o sea, somos un municipio en la Subgerencia de Gestión Ambiental, somos un municipio propio con nuestro propio concejo, con nuestras propias acciones, sin discriminar esas acciones por el entorno presupuestal, entre nosotros nos prestamos, nos apoyamos, agarramos dinero de nosotros para nosotros, para trabajar, porque careceremos de herramientas amplias y no nos permite desarrollar. Hoy el programa de segregación a vista de que ya en el mes de setiembre se culminó las labores solamente se dijo que se iba continuar con los trabajos, se dio trabajo solamente al personal, pero no de materiales; entonces nosotros hemos tenido que optar por ver de dónde vamos a sacar nuestros materiales para capacitación. Le hemos invitado hoy en día a todo el barrio El Comercio, en varias reuniones que estamos haciendo, hemos agarrado la Plaza Mayor, lo sabe el señor Killian, cinco cuadras la redonda, hemos comenzado a ver comercios, hoteles, todo lo que tenga que ver con residuos orgánicos e inorgánicos separados, les hemos ido hablar a los comerciantes de esas cinco cuadras a la redonda: Moyobamba, Ramírez Hurtado, San Martín, hemos dividido el entorno, les hemos hablado a cada vecino, el primer encuentro ha sido en decirle: vecino vas a sacar solamente los residuos orgánicos a las 3:00 pm. Los vecinos han sacado todo, no le ha interesado al dueño, le ha dicho al gato y el gato le ha dicho al ratón, y el ratón le ha dicho a la hormiga; entonces, en ese juego de hablar el vecino no ha cumplido con nuestro propósito y ha visto el carro sin que toque el claxon, el vecino de atrás venía, le decíamos: señora, no botes no es tu turno. A mí no me interesa, ladrones. Esos términos a nosotros nos agarra, porque estamos detrás del carro, estamos esperando la reacción del vecino. Y otros nos hablan: el Alcalde, ya va vender sus residuos, ya va vender su chatarra, ya va vender sus botellas. Entonces, nosotros queremos que apoyar eso. El 27% de nuestra población en el entorno que les menciono ha asimilado, cuando nos hemos ido a Jr. Tahuantinsuyo con Jr. Sucre, el vecino del costado decía: a dónde voy a votar mis residuos, yo no tengo donde botar. Ese es el problema de no entender, y es lo que les hemos explicado a los de Serenazgo, y es lo que les hemos explicado a la Policía Nacional, con marcos normativos, la Ley que dice: el generador está obligado – no sugiere – está obligado a disponer adecuadamente según las normas del gobierno local en un almacenamiento idóneo. Qué quiere decir, que si el generador, el que está alquilando el predio, tiene que dotarte de un almacenamiento idóneo, por más que esas personas trabajen una hora, dos horas, o vengan de la chacra, se paren ahí y tengan que vender su producto, el que alquila el predio te tiene que dotar de un instrumento, está obligado dice la Ley, está obligado a disponer en ese medio, y cuando pasa el carro

Viernes, 21 de noviembre del 2014

recién lo sacan, significa que es un compromiso, no solamente de la autoridad. Este trabajo que los menciono los estamos haciendo, y que nos está costando la garganta, nos está tocando todo un esfuerzo, porque hemos tenido que armar un voluntariado, que dentro de poco ya va venir a sesión de concejo para que sea por resolución aprobado. El voluntariado está trabajando, trabajamos 8 horas acá en la oficina, y fuera de esas 8 horas estamos trabajando en las noches en las calles, estamos con el barrio El Comercio ahorita, felizmente han pasado 2 semanas, y gente del programa segregación que ya termina su contrato muy poco, porque nos han dicho que ya no hay presupuesto para ello, pero me sorprende a mí, porque el documento que me llega del MINAN dice continuidad de los programas de segregación, porque es una obligación del gobierno local, no es un tema solamente de un momento de presentar mi expediente y se acabó, y es continuidad de los trabajos porque el segregador cuando va, o el reciclador cuando va, recoge residuos inorgánicos y si no los recoge es porque no ha tenido, de repente, una furgoneta o combustible que a veces tenemos que hacer maravillas, porque sé que nuestras acciones de recicladores no sirven en este momento, no nos ayuda, tengo que buscar apoyo, y ese apoyo es que nos solventa. Esta parte del centro de la ciudad está siendo trabajada de 3:00 pm a 6:00pm, están trabajando recién hasta el día de ayer, hemos tenido el 65% de aceptación de los vecinos, se ha transformado en dos semanas, los vecinos están botando; se les está volviendo a repetir, se les está cansando a nuestra gente, se están yendo nuestra gente a decir que por favor separen. Si sepáramos esto, los carros no se van a llenar, en una hora y media lo han podido hacer, solamente con 2 compactadas, en una hora y media, significa para llevar a las 20 compactadas falta mucho. Entonces significa de que en hora y media pueden resultar solamente el servicio en el centro, solamente para orgánicos, qué significara lo otro, menos tiempo; entonces, estamos intentando hacer malabares para buscar reducir combustible, tiempo en personal, y muchas otras cosas más. Esto les informo desde la otra Municipalidad, discúlpeme que les diga así, nosotros tenemos que hacer rifas, parrilladas, para poder organizarnos, no nos queda otra cosa, es lamentable que les digo, estamos sufriendo muchas cosas pero no sé, estamos con el corazón comprometidos en esta institución y queremos que eso lo vamos hacer y lo vamos a seguir haciendo."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Me trae a memoria, mientras estamos trabajando la Comisión de Medio Ambiente, se veía que justamente que hay temas, hay programas, que tienen un presupuesto estipulado en el PIA, pero, sin embargo no entiendo realmente sería interesante poder entender esto, como es que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, asigna los montos a una determinada área o programa, inclusive por debajo de lo que normalmente ya está estipulado en el presupuesto inicial. ¿Cuáles son los factores que toman en cuenta? Y sería bueno saber si es que para tomar estas decisiones se involucra al área al que se va afectar, porque aparentemente se estarían tomando decisiones en forma unilateral, decidiendo el área de presupuesto quien es más importante o a qué sector hay que pasar más dinero, y eso sería bastante interesante que también la gerencia de presupuesto nos explique porque estoy seguro de que a todas las áreas padecen de ese tipo de problemas a pesar de que ya se hizo un presupuesto en el año se mochan los presupuestos para mandar, de repente, no sé a qué tipo de programación se le da prioridad y en qué magnitud afecta el desarrollo de las actividades de la municipalidad."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Bueno, definitivamente el tema de los residuos sólidos hoy en día es un asunto que tiene que ver incluso con políticas nacionales, escuchábamos hace poco al Ministro de Economía y Finanzas señalar, que el tema de residuos sólidos incluso va merecer la atención del gobierno central, porque a nivel nacional es todo un problema álgido a lo cual se necesita tener políticas claras desde los gobiernos locales, en el caso propio sería también recomendarle que los funcionarios de las áreas correspondientes implementaran medidas para también de alguna forma educar al usurario, hoy en día la basura que tienen en la casa ya no aguantan y en minutos sencillamente la envuelven y a la calle o a la cunetas. Entonces, deben exigir también sanciones que puedan doler en el bolsillo fundamentalmente y para ello deben realizarse algunas propuestas que puedan ir, claro que van a tener costo político pero la letra tiene que entrar con sangre, porque tenemos que educarnos a los usuarios y a nuestra población, a que tengan y conserven las debidas en este caso normatividad y las prohibiciones que resulta ser arrojar, llevar en bolsas negras sencillamente a la calle y esperar que el carro recolector pase en su momento, pero definitivamente ya está creando un problema; y por otro lado, también definitivamente también tendría que verse de alguna forma la implementación de los mecanismos de tercerización de lo que significa la de recojo de residuos sólidos, yo creo que incluso esta ilustración que nos hace esta empresa es que llega como anillo al dedo porque permite de una forma generar implementar integralmente todo lo que pudiera constituir que el tema de recojo de residuos sólidos sea una carga muy pesada para la municipalidad, si ésta la podemos distribuir a través de otras formas que pudieran aliviar a través de la tercerización, yo creo que sería definitivamente aliviar lo que significa la carga de gastos para la municipalidad."

El Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Killian NÚÑEZ CARRIÓN, manifiesta: "Para complementar la información, señor regidor, siento la preocupación del usuario que saca su basura en la hora a que él le da la gana; y no solamente eso, hay usuarios que pagan a un motocar, le dicen: desate de esa basura. Y el motocar



Viernes, 21 de noviembre del 2014

pasa por una calle donde, de repente, en su momento no hay personas y simplemente lo bota a la calle, o sea, el problema es serio. Entonces, dentro de lo que se está trabajando, mediáticamente, está la coordinación con Fiscalización, que también debe funcionar al 100%, porque a veces cuando una área trabaja y se saca la chochoca, hacen buenos planteamientos, pero también queremos la colaboración de otras áreas para que notifiquen, fiscalicen y vean quienes son los que botan la basura, porque tiene que haber sanciones de lo contrario no va haber solución a este problema que lo tenemos ya encima nosotros todos los días. El otro problema también que lo dejo a la Comisión, Ustedes que son regidores, es el problema también del botadero, el botadero también cuando llueve es un infierno para nosotros, es un infierno por la naturaleza del terreno; o sea llueve y eso se transforma en un lodo, tiene que ir 2 máquinas, tiene que mandarse tractor, tiene que llevarse al personal de maquinaria para que auxilie a las máquinas, es un problema muy serio, muy serio que nosotros estamos cada vez que llueve, todo el personal con nuestras botas trabajando, y algo más que dejo en mesa, que dejo en tapete, porque también están involucrados de alguna manera los regidores, más que todo la comisión que tiene que haber con medio ambiente, al entorno del botadero municipal hay un montón de granja de cerdos que cuando llueve, usted cuenta más de 200 cerdos alimentándose de la basura, y esa carne seguro viene a la ciudad y nadie tampoco dice nada, yo ya lo voy diciendo acá, yo tengo recién 20 días en el área, pero ya me preocupa esta situación, eso es todo señor Presidente, muchas gracias."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:  
Primero - DAR POR RECEPCIONADO el informe oral del Jefe (e) de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Salubridad y Salud, Sr. Willian NÚÑEZ CARRIÓN.

~~~~~

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Señor Presidente pido permiso para retirarme de la sesión porque tengo que casar a dos vecinos de Tarapoto.

CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REGIDORA KEYLA CENEPO PIZANGO, SE RETIRA TEMPORALMENTE DE LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:** PRESENCIA DE LA SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO, ING. GELY CHUJANDAMA HUANSI, A FIN DE INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores regidores, tenemos la presencia de la Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely CHUJANDAMA HUANSI, a fin de informar al Concejo Municipal sobre los avances del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Tarapoto."

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente encargado, miembros de la comisión, invitados todos. Voy a informarlos este tema, en resumen, puntual, la Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, ha iniciado o está implementando un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; si bien es cierto, no sé se recordarán en el mes de julio se aprobó también, a través de sesión de concejo, el convenio marco interinstitucional. Siguiendo el procedimiento el convenio marco, vienen ya los convenios específicos, en este caso está proponiendo un convenio específico sobre la actualización del plano de zonificación de la ciudad de Tarapoto y los núcleos urbanos, en este caso, los distritos de La

Viernes, 21 de noviembre del 2014

Banda y Morales. Creo que se ha pasado a la comisión, y ya le habrán evaluado, mi área técnica también lo ha evaluado y son puntuales el convenio que se va tratar."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, fundamentalmente es parte del pedido que se realizó el día de ayer, era un poco analizar un poco la problemática de lo que significa el establecimiento del instrumento de gestión que es el Plan de Desarrollo Urbano. Bueno, hoy en día en Tarapoto es como si existiría un muro, los que tuvieron la suerte de tener licencia de funcionamiento de un negocio antes del 2011, ¡aleluya! porque después del 2011 en que el concejo aprobó la Ordenanza Municipal del Plan de Desarrollo Urbano, sencillamente se quedaron sin bautizo y sin bendición. Hoy en día el empresariado tiene grandes problemas, es como si Tarapoto se hubiera congelado y lo único que está haciendo, lo que está ocurriendo es que nuevos negocios que desean implementarse, porque es propio de lo que significa la necesidad y el avance de desarrollo de la ciudad, hoy en día se ve postergada y a la vez también genera todo un elemento negativo dentro de lo que significa el desarrollo de una ciudad que se llama en vías de desarrollo, por qué, porque sencillamente no pudieran sacar una licencia de funcionamiento, por qué, porque sencillamente está marcada con la nomenclatura R2, que significa que solamente es para residenciales. En todo el ámbito de lo que significa el cercado de Tarapoto, a ello obviamente se necesitan medidas urgentes, donde la Municipalidad tiene que ejercer; vale decir, los lineamientos necesarios para poder reformular, en este sentido Ing. Gely quisiéramos un informe."

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "Sí regidor, justamente en mi área técnica en el día a día en el tema de la opinión técnica para una compatibilidad de uso, en ese sentido ya se está convirtiendo en problemas sociales. Como usted dice, hay gente inversionista que viene con ganas de invertir, de instalar un negocio, un restaurante, y nos damos la sorpresa que si bien es cierto nosotros contamos con un instrumento de gestión vigente, parametrado, nos guiamos de eso y el inversionista no puede instalar su negocio, se va desanimado y a veces un poco a veces molesto. Y hay inversionistas que dice: no voy hacer caso, instalo, inauguro y después voy a sacar mi licencia. De una u otra forma ya, pues, estamos creando un conflicto, mi área más que responsable es una preocupación grande y estamos tratando, pues, de implementar esto, a través del convenio de Ministerio de Vivienda. Si bien es cierto, sí o sí necesitamos acá un planificador urbano y la complementación de instalar un equipo técnico netamente con personal de planta; si bien es cierto, analizando el Plan de Desarrollo Urbano vigente, pues, se hecho con personales profesionales de afuera de la ciudad de Tarapoto, que no vive el día a día o la realidad que nosotros como personal de planta podemos aportar; en ese sentido, es el convenio netamente encabezado como un planificador y el resto como nosotros quien más estamos directo con la población viviendo por la realidad de la ciudad."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, a través de su persona, ¿en qué tiempo puede implementarse? Es decir, hoy en día tenemos la aprobación del convenio con el Ministerio de Vivienda, se va a implementar seguramente con la convocatoria de profesionales ¿en qué tiempo tendríamos ya algunos resultados?"

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "Le comento, si bien es cierto la iniciativa también surge de nosotros y lo que podemos, los requisitos que ellos nos piden para el convenio, estamos llenos a entregarles, uno de estos requisitos es la aprobación de Concejo, llevarlo el acuerdo. Estoy coordinado con el Econ. Francisco BENELL, es el coordinador de Vivienda, pero veo, pues, que se demora, imagínate, el convenio marco se ha firmado en julio, será 2 semanas que nos vienen la propuesta del convenio específico, a pesar que nosotros personalmente o vía mail le estamos: ¿cuándo el convenio específico? ¿Cuándo? Ahora, enfocando lo que es netamente la actualización me dijeron 06 meses mínimo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "¿Mínimo?"

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "El tema era, pues, 4 meses que es una actualización."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "O sea, recién para el próximo año estaríamos finalizando."

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "El objetivo sería terminar este año, ellos nos van a mandar en términos de referencia de los profesionales, presupuesto en sí, y saber, pues, cuánto sería el monto a instalar este equipo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "La pregunta es ¿no podría, porque ya se estaría creando todo un problema, no sé, podría haber algún tipo de suspensión de la famosa ordenanza?"

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "La normativa te manda hacer una actualización antes de los 10 años, y estamos en eso, en hacer la actualización."

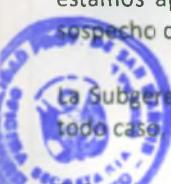
El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "En la práctica la ordenanza está generando problemas; o sea, su función es generar problemas, yo diría si fuera necesaria derogar esa ordenanza, yo lo haría."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "El área correspondiente, en este caso de Catastro, deberíamos proponernos una alternativa de solución para que el Concejo lo pueda debatir, en la comisión respectiva, porque como dice el Regidor PONCE DE LEÓN, aquí tenemos un grave problema; primero, de carácter social, porque tenemos gente que está queriendo trabajar y no le dejamos trabajar; segundo, de orden económico porque estamos afectando no solamente la economía de las personas que están en esos sectores, sino la economía misma de la Municipalidad que no está percibiendo por esos concepto; entonces no podemos tener un Municipio verdugo, tenemos que tener un Municipio proactivo, y esa parte por el hecho de que el área correspondiente nos dé una propuesta para que lo podamos debatir y ver como lo solucionamos, al menos de forma temporal hasta que se dé la solución definitiva, ver como solucionamos de manera temporal los problemas que tenemos acá."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Gely, considero que vuestra gerencia debería de ver algunas alternativas y salir de la parte conservadora."

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "Por eso es el convenio para actualizar de forma integral."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Pero, sinceramente yo soy pesimista, y digo hoy estamos aprobando este convenio, pero con toda seguridad los resultados mínimos van a salir de acá a 2 años, yo sospecho que de acá a 2 años recién podemos tener los primeros resultados, hasta eso, 2 años de congelamiento."

 La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "En todo caso, contratar personal externo, una empresa privada."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Así es, que la municipalidad invierta todo lo que tenga que invertir, porque la ciudad necesita viabilidad, hoy en día está congelada, estamos generando perjuicio a la inversión privada, y también perjuicios a nosotros mismos como municipalidad, o sea, yo creo que hay que analizar esto de manera integral."

La Regidora, Verónica MACEDO DEL AGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, qué probabilidad hubiese si se suspende sólo el plano de zonificación, porque yo sé que el plano de zonificación te habla de las compatibilidades de uso, y eso es que está generando problema social y económico. Pregunto, qué probabilidad hubiese si suspendemos este plano de zonificación hasta que se actualice y tal vez usamos otro plano, el anterior plano, no sé, cuál fuera el problema."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, yo creo que si estamos viviendo esta situación que está pasando, esta problemática con los inversionistas, con los empresarios, entonces, yo creo que ahorita tenemos, que vamos a aprobar un convenio con vivienda y si sabemos, cómo dice el Regidor Delfor, que vamos a sentir el efecto de aquí a 2 años, entonces no es dable aprobar este convenio, y que la Municipalidad, se puede decir, toma, pues, sus iniciativas y contratar, pues, otra gente de acá que conozca y agilizar este proyecto, no hay otro tema, porque si hacemos este convenio ya estamos amarrados, esperar. Claro gente profesional de acá, del medio, que conozca y que haga ese trabajo, pero ya tiene un costo que va hacer la municipalidad, no hay otro, si queremos agilizar, es contratar acá. Que la Municipalidad asuma el costo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que hemos visto un debate bastante interesante, con fundamentos de parte de los Regidores que han intervenido y la Ing. Gely, considero que esto merece un estudio mucho más detallado, y yo vería bien que esto se derive a la comisión correspondiente, porque de verdad el tiempo va faltar, hay diferentes soluciones que se plantean, hay que combinar justamente lo legal con lo ya especificado en las ordenanzas, hay que suspenderse, si hay que hacerlo o no, o modificar, yo propusiera que se derive

Viernes, 21 de noviembre del 2014

a la comisión correspondiente y que se haga un mejor estudio y análisis de esto, para la próxima elevación al Concejo Municipal."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El acuerdo, sería encargar a la comisión."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Claro, encargar a la Comisión de Desarrollo Local."

La Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely Amelia CHUJANDAMA HUANSI, manifiesta: "Una alternativa seria, el tema es que como Vivienda, si bien es cierto, ellos monitorean desde un plan de desarrollo urbano más completo, más profesional, la otra alternativa seria, como les vuelvo a recalcar, contratar profesionales externos, la base, pues, de una planificación, es tener un planificador urbano, si evaluamos en nuestra zona es acreditar arquitectos, y no contamos con planificador urbano experimentado, a eso me refería el tema en sí."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano los que están de acuerdo, queda por recepcionado el informe y luego derivar a la Comisión de Desarrollo Urbano, en la próxima sesión de Concejo Municipal, una propuesta de solución respecto del uso incompatible de suelo que vienen realizando diversos contribuyentes del distrito, el que limita el desarrollo económico de la ciudad por incumplimiento de la Ordenanza Municipal que aprobó el Plan de Desarrollo Urbano."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 07.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: Primerº.- DAR POR RECEPCIONADO el informe oral de la Subgerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, Ing. Gely CHUJANDAMA HUANSI, sobre los avances del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Tarapoto. Segundoº.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, REVISAR el Plano de Zonificación del distrito de Tarapoto, que forma parte del Plan de Desarrollo Urbano, debiendo PRESENTAR, en la próxima sesión de Concejo Municipal, una propuesta de solución respecto del uso incompatible de suelo que vienen realizando diversos contribuyentes del distrito, el que limita el desarrollo económico de la ciudad por incumplimiento de la Ordenanza Municipal que aprobó el Plan de Desarrollo Urbano.



CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA REGIDORA KEYLA CENEPO PIZANGO, SE INTEGRA A LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL.

**ASUNTO TERCERO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE TARAPOTO Y LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN. DICTAMEN N° 001-2014-COMA-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Seguimos con la agenda que nos trae la sesión, el proyecto de ordenanza municipal que regula la comisión integral, que regula la gestión integral de los residuos sólidos del distrito de Tarapoto y la provincia de San Martín."

La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, tengan ustedes muy buenos días. Bueno, acá tenemos en Dictamen N° 001-2014-COMA- MPSM, la Comisión de Medio Ambiente se reunieron para tratar el proyecto de ordenanza municipal que regula la gestión integral de residuos sólidos del distrito de Tarapoto y la provincia de San Martín, bueno, acá tenemos el Informe N° 640, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de San Martín, también tenemos el Informe Legal de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín. Bueno, acá tenemos el proyecto de ordenanza donde la comisión se reunieron y dieron favorablemente, también tenemos la base legal, su opinión también dio favorablemente, y también tenemos todos los documentos adjuntados en la comisión. Bueno, acá nosotros de la comisión de Medio Ambiente, hemos tratado el proyecto de ordenanza municipal que regula la gestión integral de residuos sólidos, acá tenemos todos los documentos adjuntados, si alguna pregunta desean hacer, bueno, lo invitamos al subgerente ambiental, Sr. Carlos Quevedo, pongo al pleno del Concejo, este proyecto de Ordenanza."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señores Regidores, disculpe, buenos días, yo solamente les pido de todo corazón, es de que anteriormente en el RAS, solamente se ha incluido algo de 17 ítemes hasta el 16.1, hasta el 16.17. Informaciones relevantes en el tema de residuos sólidos, pero a nivel ambiental, general. Entonces, esta ordenanza de la gestión integral está basado básicamente en el marco normativo; o sea, la Municipalidad hasta el día de hoy no contaba con un marco normativo general de la gestión integral como que nos va permitir algo que nos mencione que estamos leyendo hace un ratito sobre el código penal, el artículo 306°, sobre el tema de la disposición de residuos y mencionar a una persona activa sobre las acciones incurridas, algo que mencionaba en algún momento cuando la persona dispone su vertimiento o la irregularidad de disposición de sus residuos en la vía pública; pero generalmente bajo qué condiciones. Entonces, esto está explicado entre sus artículos ya mencionados, no es nada cambiado porque no hemos podido cambiar nada simplemente, tal como está la Ley lo hemos colocado, solamente se ha adicionado a este marco normativo, en el caso de las acciones para el tema del dengue, acciones de salud, cuando una persona no permite y sabiendo que hay un foco de infección en su predio, nos permite accionar, nos permite ingresar con el permiso y la acción tanto de Salud, la autoridad de salud, la autoridad judicial, en ese momento puede ser la Fiscalía, la autoridad municipal, que nos permita el ingreso a su propiedad para revisar, si hay una negativa se sanciona, sabiendo y conociendo de que es un foco de infección, ~~habiéndose~~ previsto un caso de dengue; ese es el único caso que se le ha adicionado a este reglamento, en la parte ~~última~~, estamos hablando de 82 sanciones específicamente el tema de residuos; o sea, no hay nada que tengan que ver con parques y jardines, recursos naturales, ruidos, no tiene nada que ver con eso, solamente está hablando de residuos sólidos, más. En el anterior propósito de ordenanza, en el RAS solamente existían algo de 7 sanciones para el tema de residuos, no existían más, ahora existen las 82 que han sido prácticamente sacadas del marco normativo no hay nada que memos inventado; entonces, hoy en día que una persona saca sus residuos a la vía, y los dejás abandonando, lo saca, escuchó el carro por ahí, lo deja y cierra su puerta, eso se llama vertimiento, lo que estamos haciendo hoy en día con el programa y con la gente de la subgerencia, con el Sr. Killian, que ya en estos días, ha sido en el perímetro del trabajo que estamos haciendo como modelo, centro de la ciudad, los vecinos que han sacado sus residuos los estamos haciendo meter y eso ya sucedido, hay vecinos que te gritan, pero te gritan y otra vez vuelven a meter, o sea quieran o no tienen que meter, algunos vecinos disponen sus residuos inadecuadamente; entonces, para evitar una gran conglomeración de economía por el tema de sanción lo que estamos haciendo es sensibilizar; si de ello, ya el vecino no hace caso o hace omisión, justamente lo que necesitamos este instrumento que nos permite apoyar esa acción de fiscalización. Entonces, la única forma es apoyarnos de esto, incluso aquí habla también de los residuos de las industrias, de los hospitales, que no tenemos nada que hacer pero que menciona en cuanto a las razones que deben tomarse y en el tema de la disposición final también te habla respecto al tema de botaderos y hago hincapié a lo que menciono también el señor Manini, era de que es un buen subproducto que ellos nos da, el tema de su terciarización es fabuloso, pero también hay que saber que el momento de los subproductos es algo que tenemos nosotros ahí todavía visible, una planta para extracción de todo el botadero porque tenemos cerca de S/. 8'000,000.00 de inversión para el tema del cierre y clausura. Entonces, de una u otra manera nos ayuda a todo esto para lo que venga más adelante, nos respalda este instrumento como parte de ese aporte. Entonces, yo lo único que quiero resumirles en poco términos es de que se hizo de acuerdo al marco normativo, Ley N° 27914, su reglamentación el Decreto Supremo 057-2004-PCM, la Ley N° 29419, y la Ley General del Ambiente, gracias a la comisión que he podido desarrollar este trabajo."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, ¿no se ha visto por conveniente por ejemplo el apoyo tecnológico que hoy en día significan las cámaras de video vigilancia? Por ejemplo, se

Viernes, 21 de noviembre del 2014

me ocurre, alguien está sacando su basura y las cámaras de video vigilancia está tomando, sería conveniente también adjuntar una foto y decir: acá esta la foto. O el mismo video."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Regidor, en vista que se está trabajando para irme a otro plano que nosotros estamos trabajando con el proyecto de implementación de cámaras de vigilancia para el tema exclusivo de vertimientos, tanto en ruidos, tanto en quema, de personas que a veces queman inescrupulosamente en la vía pública; el otro día, por ejemplo, hubo un incendio en mi casa, frente en mi casa, no sabía cómo apagar con mi baloncito, y mi polito pegado en la camisa, con mi balde y tremendo incendio no podía hacer nada, llamando al bombero y me dicen que no hay bombero. Necesitamos auxilio, entonces, en vez de correr, rompiéndome las sandalias, pero de todas maneras he estado ahí intentando apagar, y Serenazgo con sus ramas intentando. Entonces, de alguna u otra manera se está trabajando más que todo para incorporar esto, lo que no se ha hecho es incorporar primero como norma; o sea, marco normal y de repente más adelante podemos ingerir otras acciones adicionales por el tema de las fotografías; pero sí se está pidiendo a Fiscalización, por medio de fotografías, para constatar acción, constatamos esa acción, y vamos a comprobar. Si hemos hecho llegar un documento a fiscalización solicitándole información de donde pueda haber cámaras, no en todas partes, lamentablemente donde no hay cámaras, en Paicheuman, hemos limpiado con anteriores trabajadores, y hemos podido constatar que en el mismo aeropuerto tiene su propio botadero; o sea, hay fotos de eso, en el mismo aeropuerto tienen inmensa gama que se juntan roedores y que vemos perros que están dentro de la pista de aterrizaje, saltando parecen canguro, cazando. Eso no podemos permitir tampoco que empresas o entidades de estas vengan a decir que nosotros no estamos cumpliendo nuestras funciones, estos sectores son limpiados, sino que el aeropuerto carece de gestión para poder tener un aeropuerto como este. El aeropuerto, por ejemplo, debería tener esas bombardas de aire, no los tienen; entonces, nosotros como ciudadanos no somos cholillos – en pocos términos nuestros – para que nos traten así, que digan que por culpa de la municipalidad el aeropuerto se pasaría a otro lugar, como si costaría un sol. No es así, es injusto. Entonces, se habla de capacidad de gestión, de repente, de la administración de Tarapoto, nosotros sí estamos haciendo desde hace mucho tiempo limpieza al entorno del aeropuerto, de repente, ahí tuviéramos una cámara, podría tomar fotos y se podría hacer; hay vecinos que a la media hora que se hemos limpiado ya han botado sus residuos; de repente, no queremos una cámara, intentamos hacer, se está haciendo un estudio ahorita, pero nosotros tenemos la buena fe, de que se puede hacer este trabajo."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, sugerir al Subgerente de Medio Ambiente, o sea, viendo esta modificación sobre esta ordenanza, en el tema, pues, de educar a los contribuyentes, a los usuarios, yo creo que sería conveniente hacer llegar este cuadro de sanciones a todos los usuarios para que vayan conociendo, no sé, que sanción les espera si es que ellos no cumplen con la ordenanza que ha emitido esta municipalidad." 

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "El tema de PIGARS, es un instrumento base, que ustedes han aprobado el año 2012, si fuera a tratar de una manera congruente, el PIGARS te pide este instrumento, ahora lo tenemos, este instrumento dice difusión , quiere decir que hemos preparado la cartilla como una especie de librito parece biblia, intentamos pedir, y esta vez hemos solicitado en el PIGARS, nos dijeron que ahorita no hay plata en presupuesto para el tema de incentivos, por eso estamos viendo de qué forma hacemos una parrillada para poder mandar a hacer los libritos y yo se lo digo en sincera forma, no estoy bromeando, no quiero ser así, de repente, para poder accionar inmediatamente después de su aprobación, enviar a los vecinos, porque nos interesa de antemano este proceso de sanción, nos interesa que ellos conozcan, nos interesa mucho, la prosperidad de nuestra ciudad nos interesa muchísimo eso; entonces queremos que nuestra sociedad se pueda inmiscuir en esto, porque sin ellos tampoco no hacemos nada."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya, está bien, levanten la mano los que están de acuerdo para aprobar la ordenanza municipal que regula la comisión integral, que regula la gestión integral de los residuos sólidos del distrito de Tarapoto y la provincia de San Martín."

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keila CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** Primero.- APROBAR la Ordenanza Municipal que regula la gestión integral de los residuos sólidos del distrito de Tarapoto y la provincia de San Martín. Segundo.- ENCARGAR a la Alcaldía, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la Ordenanza Municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

~~~~~

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Sólo un mensaje. Señores Regidores, sabemos que para diciembre tenemos COP 20, que es el tema de la adaptación, el país va tener que decir cuánto va reducir en el tema de administración, de contaminación que está generando, en parte de este proceso de contaminación también tiene que verse con el tema de residuos. Más que como gobierno local, nosotros estamos comprometidos, hay un pedido que se ha hecho por parte del IAP, para comprometer a los chicos que quieren participar dentro de la ciudad a un pequeño desfile, un pequeño pasacalle, que se está haciendo a nivel nacional, es cierto que hemos solicitado al área de presupuesto, nos dijeron que van a ver si es que hay, yo estoy preocupado en eso; y otro es que, yo les invito si ustedes pueden contar con las posibilidades, nosotros también estamos haciendo un esfuerzo, sería bueno la presencia de la Municipalidad en la COP20, es muy importante van tratar temas residuos, el 8, el 9, y el 10, en el Pentagonito; van a participar 180 países de todo el mundo, es una buena acción para el tema de acción, gestión para el tema gestión, gestión para el tema de aportación, ustedes regidores pueden hacer alguna gestión para aportar a nuestra ciudad, de países que tienen recursos económicos, esa es una invitación, gracias."

~~~~~



**ASUNTO CUARTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0106 ATUMPAMPA. DICTAMEN N° 002-2014-CODR-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Siguiente tema de agenda, señores Regidores, la celebración de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106- Atumpampa, le damos la palabra al Regidor Delfor."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas Regidores y Regidoras, tienen entre manos el Dictamen N° 02-2014-CODR-MPSM, el cual versa sobre el convenio con la Institución Educativa N° 0106- Atumpampa, en el cual se está implementando un proyecto de desarrollo integral de niños y niñas de dicha institución educativa, favoreciendo las capacidades físicas y habilidades motrices, en las cuales se van a desarrollar diversas disciplinas deportivas. El objetivo de este convenio tiene como finalidad ejecutar acciones conjuntas que promuevan la práctica del basquetbol, fútbol, vóleibol y fulbito. Principalmente este convenio es, en la práctica, un convenio piloto que va a servir de ejemplo para que en otras instituciones educativas, conjuntamente con la Municipalidad, porque el papel de la Municipalidad es de carácter de promotor; a fin de que la niñez y la juventud pueda desarrollar prácticas deportivas en beneficio de la formación psicosomática de las personas y ello pueda generar razones suficientes para entender de que desde su papel promotor de la Municipalidad pueda generar prácticas saludables dentro de la población de la provincia de San Martín. Pongo en consideración al Concejo, a efecto de la propuesta sobre la aprobación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 016 – Atumpampa. Si fuera necesario el Gerente de Desarrollo Social, el Prof. Víctor ROJAS, podría hacer su cinta presentación por el convenio."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, CPC Víctor ROJAS ESPINOZA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, muy buenos días. Efectivamente, lo que se pretende es formar las

Viernes, 21 de noviembre del 2014

escuelas deportivas empezando, en todo caso, por los niños y niñas. Que más, señor Alcalde, que un centro educativo donde realmente las condiciones educativas son muy precarias. Hemos conversado con el Director de este centro educativo y gustosamente nos ha recepcionado y está completamente de acuerdo. Nosotros tenemos material deportivo, tenemos pelotas, tenemos nets, que hemos comprado de este programa presupuestal de prevención del consumo de drogas y serviría también esta escuela deportiva como una medida de prevención de consumo de drogas. Tenemos que empezar a trabajar por la niñez, porque la niñez en las actuales circunstancias se convierte en uno de los instrumentos importantísimos para darle impulse al deporte, lógicamente es un grano de arena, no pretendemos solucionar los problemas deportivos; pero empecemos, entonces, con la escuela deportiva. Esta escuela deportiva se realizaría, de ser aprobada, en el centro educativo de Atumpampa, tenemos el material suficiente también que son la niñez, los niños y niñas, y que el director, previa conversación también, se gestó este tipo de convenio piloto, y de aprobarse, en todo caso, no había nada más que conversar con el director y ponerlo en práctica, pero a partir del año 2015, eso sería a grandes rasgos, señor Regidor, cualquier consultita estamos a su disposición."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, durante este convenio, se puede llamar deportivo, con el centro educativo de Atumpampa, veo que hay muchos vacíos en este convenio; uno porque el plazo que se vence de este convenio es 31 de diciembre del 2014; o sea a un mes y días. Y este convenio se puede decir, estando de acuerdo con lo expresado y todos y cada uno de las cláusulas se suscribe en tres ejemplares, igualmente a los 15 días del mes de abril del 2014. O sea, este convenio ha sido presentado en abril del 2014, vamos a firmar este convenio por un mes y días. Y a parte de acá no habla el monto que le va costar a la municipalidad, si contratara personal de educación física, profesores en ese tema, o sea, no hay nada de eso en este convenio. Entonces, lo veo muchos vacíos para que el Concejo pueda aprobar, o sea, no hay presupuesto no hay un costo, y a parte que se vence el 31 de diciembre, por qué ya no se ha presentado si este convenio lo habían hecho en abril, tenían que presentarlo en junio o julio a lo menos para ver si podíamos aprobar que van a lograr estos niños, y cuando se aprueba este convenio para el bienestar de ellos, como dicen, para evitar de repente que se metan en pandillaje tantas otras cosas que hay. Entonces me sorprende, se puede decir, que a estas alturas recién llega este convenio que ya está venciendo este convenio, sería bueno que nos expliquen porque nos hacen llegar a estas alturas para firmar este convenio y ya prácticamente no van a beneficiarse nada esos niños."

El Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, CPC Víctor ROJAS ESPINOZA, manifiesta: "Tiene razón, señor regidor. Lo que estamos planteando a estas alturas, lógicamente, es la aprobación para el año 2015, esa es la idea, nosotros hemos cumplido con el trámite necesario, pero yo creo, señor Alcalde, que todo el esfuerzo que va a iniciarse sería para el ejercicio presupuestal 2015. Efectivamente no hay un costo presupuestal ahí, en cuanto se refiere a contratación del entrenador, porque tenemos un entrenador que es un efectivo de la Policía Municipal, es un joven contratado, lógicamente, por CAS, pero que tiene muchas habilidades en cuanto se refiere al deporte y él se ha comprometido a entrenar a los niños, incluso fuera del horario, por eso es que en coordinación con la Policía Municipal se ha creído conveniente entrelazar con el director y establecer este tipo de escuelas deportivas, para la Municipalidad no le va a irrogar ningún presupuesto en ese sentido, por eso es que tampoco lo hemos plasmado presupuesto alguno en el proyecto de la escuela deportiva."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, considero que hay que saludar esta iniciativa porque sería la primera en su género y hay que ser hildagos en reconocer cuando hay un compromiso de funcionarios yo saludo y alago esta iniciativa. Definitivamente si queremos causar soluciones a la lacras sociales que aquejan principalmente a nuestros niños, hay que iniciar con algo, hay que iniciar con acciones concretas y esta sería una acción concreta. A medida de los meses seguramente de firmarse esta iniciativa se podrá revalidar y se podrá reforzar porque solamente en el campo de los hechos se puede ver qué puntos se puede mejorar, antes no porque solamente es una propuesta al fin y al cabo. Definitivamente las observaciones hechas por el Regidor Américo, son válidas, las fechas quizás no coinciden, pero yo considero que este en un asunto de forma, mas no de fondo, el fondo aquí considero que es la iniciativa, y si existe justamente la decisión del Concejo Municipal de apoyarla, yo creo que se puede aprobar teniendo en cuenta las modificaciones, después de que el señor funcionario ya aclaró de que esto ya se pondría en ejercicio en el año 2015. Yo considero que se deberíamos dar este voto de confianza, porque es una propuesta que definitivamente en esta primera etapa no derogaría gastos a la municipalidad, pero yo considero que en la evolución que vaya tener en el correr de los meses o del año, sí por justicia deberá considerarse un presupuesto adecuado, porque me imagino que lo que se busca, a mediano o largo plazo, es que el campo de acción sea mucho más grande y esto sólo se va lograr a través de esta iniciativa. Yo considero que con esas modificaciones se puede dar el voto de confianza, eso es todo, señor Presidente."

Viernes, 21 de noviembre del 2014

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para aclarar en el tema de las fechas, se está diciendo bien claro que es a partir del año 2015; en tanto, incluso, que el plazo de vigencia sería al 31 de diciembre del año 2015, y a partir de la fecha marcaría la vigencia. Precisamente para eso es la sesión de concejo para manifestar y en todo caso de existir acuerdo es bajo los términos que se está acordando."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, en las cláusula cuarta, compromisos conjuntos, en el literal f, indica capacitar a los profesores de educación física, técnicos deportivos y docentes en los fundamentos técnicos de las disciplinas deportivas, básquetbol, fulbito escolar, sin que dicha capacitación afecte en horario de clases. Toda capacitación deroga gastos, acá se habla de compromisos conjuntos, ¿quién asume los costos de capacitación? No indica en estas cláusulas, sería bueno que se indique, sería bueno que quede expresado y no solamente debe hablarlo."

El Subgerente de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana, CPC Víctor ROJAS ESPINOZA, manifiesta: "La capacitación lo haría el policía municipal, conoce el tema, conoce lo que es básquet, fulbito y vóley. Él se comprometió a participar como docente y lógicamente la capacitación también sería gratuita en esta primera oportunidad. Lógicamente como es una actividad piloto, a posteriori haciendo la corrección, pensamos que de salir bien en esta actividad podría hacerse extensivo al resto de centros educativos, empezaríamos por Ofelia Velásquez, Jiménez Pimentel, que son los centros educativos que tienen la mayor cantidad de alumnado en comparación a otros colegios; entonces en esa medida hemos sido muy cuidadosos en cuanto se refiere a la asignación presupuestal, porque definitivamente el presupuesto municipal ya tienen sus partidas específicas y sus orientaciones también definidas. Entonces, en esa medida yo daría respuesta que por esta oportunidad no irrogaría gastos en cuanto se refiere a capacitación, por eso no le hemos consideramos monto alguno."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Vuelvo a insistir, no especifica si es la Institución Educativa o la Municipalidad, que va a encargarse de capacitación. Se nos dice verbalmente que es un policía municipal, pero un documento de este tipo tiene que ser específico, indicar a cargo de que institución está la capacitación, independiente o que persona lo haga."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso, habría que agregar, como lo dice el regidor Varlin, que la capacitación estará a cargo de la Municipalidad Provincial de San Martín, que se agregue esa parte."

  
El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver hay que agregarlo. Señor Secretario, cómo sería el acuerdo? Escríbalo. Está bien, a ver léalo.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, PRIMERO.- SEÑÁLESE expresamente en la cuarta cláusula literal f), del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, que la Municipalidad Provincial de San Martín, se compromete a la capacitación de los profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos y Docentes en los fundamentos técnicos de la disciplina deportiva de Basquetbol, futbol, voleibol y fulbito escolar, sin que dicha capacitación afecte el horario de clases de los mencionados escolares. SEGUNDO.- SEÑÁLESE expresamente en la sexta cláusula del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, que su vigencia comprende desde la suscripción o firma de su celebración hasta el día 31 de diciembre del año 2015. TERCERO.- APRUÉBESE la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, para ejecutar acciones conjuntas que promuevan la práctica del básquetbol, futbol, voleibol y fulbito en la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, con las aclaraciones establecidas en el ítem primero y segundo del presente acuerdo. CUARTO: AUTORIZAR al Alcalde a la suscripción del presente convenio conforme a los fines que se establece en él. QUINTO: ENCARGAR, a la Alcaldía, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, realizar todos los trámites internos a que se dé cumplimiento del presente acuerdo.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver si están de acuerdo levanten la mano."

**VOTACIÓN:**

Viernes, 21 de noviembre del 2014

Votos a favor : 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keila CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** PRIMERO.- SEÑÁLESE expresamente en la cuarta cláusula literal f), del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, que la Municipalidad Provincial de San Martín, se compromete a la capacitación de los profesores de Educación Física, Técnicos Deportivos y Docentes en los fundamentos técnicos de la disciplina deportiva de Basquetbol, futbol, voleibol y fulbito escolar, sin que dicha capacitación afecte el horario de clases de los mencionados escolares. SEGUNDO.- SEÑÁLESE expresamente en la sexta cláusula del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, que su vigencia comprende desde la suscripción o firma de su celebración hasta el día 31 de diciembre del año 2015. TERCERO.- APRUÉBESE la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, para ejecutar acciones conjuntas que promuevan la práctica del básquetbol, futbol, voleibol y fulbito en la Institución Educativa N° 0106 Atumpampa, con las aclaraciones establecidas en el ítem primero y segundo del presente acuerdo. CUARTO: AUTORIZAR al Alcalde a la suscripción del presente convenio conforme a los fines que se establece en él. QUINTO: ENCARGAR, a la Alcaldía, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, realizar todos los trámites internos a que se dé cumplimiento del presente acuerdo.

~~~~~@~~~~~



**ASUNTO QUINTO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. DICTAMEN N° 032-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "El siguiente punto de la agenda, es la celebración del convenio de asistencia técnica entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín, Dictamen N° 032-2014-COAYAL-MPSM, de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Bueno, señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, tengan ustedes muy buenos días. Tienen la copia del Dictamen N° 032-2014-COAYAL-MPSM. Es el asunto autorización para la celebración de convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Voy a dar lectura de las necesidades que tiene la subgerencia. Que, la ciudad de Tarapoto y sus distritos aledaños viene creciendo y modernizándose en cuanto al desarrollo urbano, por la cual nuestra área técnica viene recepcionando anteproyectos de centros comerciales, cambios de zonificación para proyectos de adecuación urbana y otros proyectos, la compatibilidad de uso para el desarrollo de actividades específicas, proyectos de edificación donde se tiene que generar la dotación de estacionamiento y más aún si se encuentra en el cercado de nuestra ciudad, habilitaciones urbanas en zonas de expansión de urbana y en zonas o procedentes como zonas de amortiguamiento; en tal sentido, urge la necesidad de contar e implementar un equipo técnico de profesionales capacitados en el tema urbanístico, para así de esta manera tener un desarrollo urbano, ordenado y controlado acordes a la realidad del distrito de Tarapoto. Los compromisos del convenio dice: brindar asistencia técnica a la Municipalidad en lo siguiente: actualización e implementación de planos y acondicionamiento territorial, asistir la Municipalidad, en la elaboración e implementación del plan urbano distrital, asesorar y brindar asistencia técnica, entre otros. La Asesoría Legal opina favorablemente y, señor Presidente, pongo a disposición del Concejo Municipal para su aprobación respectiva."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señores Regidores entonces levanten la mano los que están de acuerdo con la celebración del convenio de asistencia técnica entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín."

Viernes, 21 de noviembre del 2014

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL AGUILA, Keila CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:** Primero.- APROBAR la celebración de convenio de Asistencia Técnica entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín. Segundo.- AUTORIZAR al Alcalde a firmar el convenio que se aprueba por el presente acuerdo, conforme a los fines que se establece en él. Tercero.- ENCARGAR, a la Alcaldía, a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, realizar todos los trámites internos a que se dé cumplimiento del presente acuerdo y la celebración del mencionado convenio.

**ASUNTO SEXTO:**

AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA LA INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES. DICTAMEN N° 033-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Continuamos entonces con el cuarto asunto, autorización para el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín para inscripción de bienes, inmuebles municipales, Dictamen N° 033-2014-COAYAL-MPSM, emitido por la Comisión de Administración y Asuntos Legales, para sustentar este dictamen el representante."

El Regidor, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Bueno, hay un informe N° 26 del señor Benjamín Mori, donde dice lo siguiente: que, las propiedades municipales deben estar regularizadas y formalizadas para su inscripción en Registros Públicos, entonces, señor Presidente, para ir al punto, la Comisión de Administración y Asuntos Legales, dictamina favorablemente inscribir estos terrenos, son 10 terrenos ubicados en Jirón Bolognesi y Ricardo Palma. Señor Presidente, pido al Concejo Municipal que el señor Benjamín nos de explicación donde están ubicados cada terreno, para tener conocimiento y poder aprobar."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Sr. Benjamín MORI SANCHEZ, trabajador de la Unidad de Patrimonio, manifiesta: "Señor Alcalde, señores Regidores, compañeros, funcionarios. Voy a ser lo más puntual posible, bueno, el área de Patrimonio ha iniciado el proceso de saneamiento de los bienes inmuebles de propiedad municipal, en realidad lo que nosotros hemos encontrado en el **padrón de bienes inmuebles**, hemos encontrado 15; pero en la actualidad ya tenemos 18 predios y tenemos preparado un informe con fotos detallados, esto a su vez hay dos cosas que tomamos en cuenta para el saneamiento, uno, es que estas propiedades deben ser inscritas a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín, por una sencilla razón, están expuestas a invasiones por terceras personas y se ha dado no uno, ya tenemos como 10 casos y que ya hemos ido quitando en el camino y estamos en proceso de algunos más. Entonces, el otro tema importantísimo es de que unas de las razones para que estén inscritas a nombre de la Municipalidad es justamente para promover la inversión pública y esa inversión pública está, pues, justamente que la comuna tenga a bien, por ejemplo, construir un mercado, construir una casa comunal; en el caso de las áreas públicas, una plaza, un parque, etcétera; y bueno estos espacios nosotros lo estamos trabajando con distintas, con el área de Catastro, en el caso de Obras, en el caso de Limpieza Pública. Y esto obedece a que estos terrenos hay que hacer una limpieza, hay que delimitar el área, hay que sacar a las personas que están invadidas, entonces, obedece todo un trabajo en conjunto con ellos y, bueno, como ya les explicaba como marco normativo tenemos lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades es que esto para que se autorice en sesión de concejo para el Alcalde pueda hacer todos los trámites administrativos, documentos de compra y venta, escrituras, todo esos trámites, tiene que ser como requisito que establece los Registros Públicos tiene que estar aprobada en sesión de concejo, en la cual le autoricen al Alcalde proceder a realizar estos trámites de regularización, formalización,

Viernes, 21 de noviembre del 2014

inscripción en los Registros Públicos. Entonces tenemos el siguiente, luego tenemos también otra norma en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, que es el ente rector básicamente que es el encargado de generar las reglas del juego respecto a este tema de adquisición, disposición de los bienes estatales, entonces en función a eso, ellos han sacado una resolución en el 2009, la R. 005-2009, en la cual dan un plazo, este plazo vence al 31 de diciembre del 2013, ya venció, y han ampliado un nuevo plazo también mediante resolución y este es un tema de carácter obligatorio y bajo responsabilidad. Entonces, se tienen que inscribir los predios y luego inscribir en el registro de la SBN, como está establecido. Por esas dos razones es que nosotros consideramos que es importante que se autorice, ponemos a consideración del Concejo para que se autorice al señor Alcalde para hacer esos trámites que demanda por parte de nosotros el tema de actualización de la documentación técnica, esto implica todo lo que son, digamos, delimitaciones de áreas, el plano perimétrico y de ubicación, fichas catastrales, todo ese tema nos compete a nosotros, pero, necesitamos de este acuerdo. Entonces estamos poniendo el primer predio, tenemos este terreno en los archivos de patrimonio no hemos encontrado ningún documento que acredite el derecho de propiedad de la Municipalidad, pero lo más importante es que nosotros hemos encontrado este espacio siendo utilizado por más de 20 años por la Municipalidad, que viene desarrollando campeonatos de futbol, asociaciones de vivienda, los comité de desarrollo, la liga distrital de futbol; o sea, la posesión la tenemos nosotros y esa posesión nos va dar el derecho de propiedad como una área publica de uso público. Entonces, esta área ha sido considerada ya en la relación y como ves el área de catastro conjuntamente con nosotros hemos delimitado el área, ya hemos hecho alineamiento de la calle, etcétera, este es un terreno que ya entra para su aprobación e inscripción para la Municipalidad, nadie se va oponer, porque no hay ningún otro propietario, de lo contrario ya se hubiesen acercado, porque nosotros hemos hecho el raspado, el alineamiento, con el área de Desarrollo Social que tiene un proyecto de inversión de recreación pública que se va a implementar aquí, entonces, eso está parando para esa inversión, por eso es que nosotros hemos corrido y estamos corriendo al tiempo. Ahí está la colocación de los hitos, se acercado un señor que anteriormente mediante un convenio le habían dado un espacio para que practiquen el deporte. No hemos tomado ninguna foto solamente quiero informarles que este expediente ha sido derivado al área de Procuraduría y se está trabajando en equipo con el área de Catastro y el área de Patrimonio para tomar, digamos, un criterio más unificado y estamos trabajando con un perito que no damos el nombre aquí, nuestras estrategias que vamos a tratar, pero sí sobre este caso tenemos un 80% que recuperar este terreno, más de un 80% yo pienso que con toda la documentación que tenemos pensamos que nosotros vamos a lograr sacar el tema de Caritas, porque ellos al fierrazo han ido, se metieron acá, ahí han hecho sus centros perimétricos, pero no interesa porque al final estas propiedades todo lo invertido pasa a título gratuito a nombre de la Municipalidad en un futuro. Ustedes se acuerdan de la cocha, esa cocha nosotros cuando hemos llegado no había nada, nosotros hemos hecho mediante un documento a Mantenimiento de Planta, y Mantenimiento de Planta nos hemos apersonado a esta empresa que está construyendo el hospital, esto los propietarios que están al otro lado, están terraplenado y la guerra ha empezado por ese lado, ahora que ya está terraplenado, ya está abierto la calle, nosotros tenemos documentos de ese terreno, o sea, hay un contrato de compra - venta, falta registrar a los Registros Públicos, pero miles de volquetadas de tierra han metido hasta la fecha, esa casa que ven aquí en la foto, esta casa ya no hay, el arreglo que hemos hecho con la señora es que ella salga, esto era hace unos días atrás, la casa ha sido demolida, el siguiente predio, el terreno ubicado en Aucaloma todos conocemos que ese terreno ha sido el ex botadero, recuerdan, pero aquí sucede un caso particular, resulta que este terreno, podemos mostrar la foto, hay una empresa que ha invadido esta propiedad más del 80%, pero nosotros tenemos las herramientas para sacarlo, siguiente foto por favor, esta es la prueba que nosotros hemos hecho la delimitación de área, limpieza de linderos, y esto se hizo con fecha, en setiembre, esta foto es esta fecha, para que este ese arbolito aquí, significa que habrá sido por lo menos 4 ó 5 meses atrás, entonces demostramos que somos los propietarios, ahí está el lindero, ahí están las plantas, ahí están los hitos que nosotros hemos encontrado, esto quería mostrarles, había una servidora, es un carretera por donde caminaba la gente pero su terreno del señor estaba al otro lado, por ahí caminaba la gente, entonces que ha hecho este señor, el alambrado que estaba aquí a este lado de la calle, la calle era de nosotros la carretera, porque estaba dentro de nuestro terreno, su portón lo pone delante de nosotros, en propiedad de nosotros, entonces no contento con el portón, ha entrado del lado derecho entra 10 metros de frente por 100 de fondo, otros 1200 metros cuadrados, como nadie le ha dicho nada, nosotros tenemos como probar, si ustedes ven aquí en la foto, él está mostrando un lindero antiguo con sus alambres caídos, si tú ves este alambrado sigue por acá los postes caídos en el suelo, y esto es su lindero de él, no contento con eso, ha dicho no me dice nada la Municipalidad me agarro todo el botadero, agarró el 80%, y ahí se demuestra que ahí tienes toda la basura, todo lo que ha sido el botadero, y qué agarra, agarra la cantera, la cantera es un material que se usa para las calles, y nosotros pasamos a nuestra carretera hasta la cantera todo eso agarramos, y como nadie le ha dicho nada, ahora nosotros hemos mandado hacer y estamos ya con la Procuraduría coordinando para mandarle una carta notarial, y vamos a sacarle como a los demás les hemos sacado, sabes que compare aquí tengo mi lindero, aquí estas mis fotos, tengo como demostrar, haz agarrado mi carretera, ahora no contento haz agarrado mi cantera, antes que te mandemos un proceso judicial mejor retírate, sino acá tenemos planos, tenemos todo, tenemos el documento de compra y venta, y le hemos ingresado a los Registros Públicos de este predio,

Viernes, 21 de noviembre del 2014

entonces se supone si de repente él se asunta y dice me voy, no se arma el proceso, le vamos a sacar, no hay discusión. Pasamos al siguiente, este es el terreno de Ricardo Palma, igualmente este terreno está en la cuadra 12, ese terreno también ha sido invadido, lo que pasa que el vendedor que nos vende a nosotros, un tal Machado, como nadie ha cuidado ese terreno de un monte, un buen día él ha agarrado ha hecho limpieza y a cercado de este alambre, entonces cuando nosotros le hemos ido a conversar con el área de catastro, bueno, señor usted nos ha vendido, entonces le hicimos un cargo montón y le amenazamos y le dijimos esto es estafa, cuando hay un proceso judicial a ti primero te van a jalar, la Municipalidad tiene abogados hasta por gusto, entonces, él ha dicho: sabes que señor desisto. Entonces, firma, ha desistido el proceso porque él ha solicitado a la Municipalidad su ficha catastral, entonces que he hecho yo, cuando el desiste al día siguiente yo he ido a botar todo su alambrado y puesto en custodia en almacén, esas sinchinas están ahí, y nosotros hemos ido a limpiar, ahí está nuestro alambrado que hemos hecho, le hemos botado su cerco y así ha quedado, es un terreno grandoso más de 1,000 metros cuadrados, está en la cuadra 12 de Jr. Ricardo Palma está aquí nomas. Tenemos el otro terreno en Jr. Huallaga, es un terreno pequeño tiene 190 metros cuadrados 9 por 10, este terreno está en proceso de actualizar sus datos, memorias, fichas, si bien es cierto tiene memorias, tiene plano, tiene todo pero Registros Públicos me ha pedido que actualicemos, que no sea eso del 2004, nosotros ya hemos procedido y ya tenemos todo listo para inscribir, qué falta, el requisito que se acuerde en sesión de concejo. Siguiente por favor, tenemos otros terrenos que mediante sesión de concejo de fecha 16 de noviembre del 1998, ustedes recordaran ese barranco que esta del puente Shilcayo, a la mano izquierda se acuerdan de los palomos, en realidad hay 4 propiedades, y hubo un problema social, los fumones que vendían droga, quemaron su tambo, entonces en sesión de concejo se acuerda reubicar a todas estas propiedades, que están en el margen del río Shilcayo, y a cada señor se le ha entregado un terreno por decir a Miguel Cuba Zamora, se le ha dado en la Banda de Shilcayo, en la calle que va al mercado, hay una calle que va a Dos de Febrero, esa misma esquina es Yurimaguas con Atahualpa, ahí se le ha dado, se le ha posicionado y él nos ha entregado toda su documentación, según los archivos, documento de compra-venta, como el adquiere la propiedad, todos los títulos originales tenemos nosotros, solamente falta el acuerdo. Siguiente propiedad, este es lo mismo 439m<sup>2</sup>, esto pertenecía a una señora que nos ha vendido falta su carta notarial de compra y venta, siguiente por favor. Igualmente este terreno 178m<sup>2</sup>, este se le ha dado al señor Mario GONZALES TAFUR, este señor vivía mas allá, casi llegando al puerto azul, más al fondo, a él también se le ha dado un terreno en las Praderas, él tiene ocupando lotes, siguiente por favor, este es el último, este es el Jr. Bolívar a la señora se le ha dado 2 lotes en la Urbanización Señor de los Milagros, está haciendo uso de esos espacios que les hemos dado, y nosotros estamos en posesión porque tenemos un contrato, entonces, eso es un antecedente, que nos va permitir inscribir a través de preinscripción adquisitiva que lo va hacer el notario, también los expediente están en proceso, hasta ahí señores, es todo son los 10 predios.”



El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, quiero hacer una pregunta al amigo Benjamín, dueño de este terreno de Aucaloma, cuando el año pasado supuestamente estaban invadiendo un grupo de personas y casualmente nosotros hicimos la visita con el Regidor ORELLANA, y vimos que todo habían recuperado, documentos, y me sorprende que después de ese que hayan hecho los hitos que han sembrado, y que ahora pues se ve que tiene otro dueño. Eso es uno. Ahora, en el tema del jirón Bolognesi, yo en muchas veces he visto en la noticia por la televisión sobre esa cocha, muchas personas han salido con título de propiedad de esos terrenos y que hace poco he visto también que ya están alambrados en ese sector, ahora que usted me diga que es dueño la Municipalidad, que tiene el documento, es sorprendente; porque esos señores han salido en la televisión, diciendo que tienen su título, casualmente ellos han circulado todo, y también siendo cocha también había una parte que era circulado con alambre, yo he visto muchas veces, quisiera que nos expliques bien ese tema, para poder probar.”

El Sr. Benjamín MORI SANCHEZ, trabajador de la Unidad de Patrimonio, manifiesta: “En primer lugar, sobre el tema de Aucaloma por ejemplo puedes ver, en la primera impresión que hace este señor del Grupo Campiña, es según la versión de los colindantes, eso ha sido hace 12 años, ahora que los funcionarios no hayan visto, no hayan reclamado ya no es el tema de nosotros, yo estoy haciendo lo que he encontrado, el alambrado también tendrá 8 años. Ahora, este otro es ultimito, donde esta con su letrero del Grupo Campiña, es justo más o menos un mes antes que yo llegué, porque después que yo llego a dar conocimiento del área y lo primero que hecho es ir inspeccionar el sitio, ya encontramos, en la primera inspección yo hice el informe, creo que es en noviembre los informes que hecho, en setiembre hago los informes, o sea después de la inspección nosotros hemos ido a limpiar, hemos estado 4, 5 días ahí, porque es un terreno grande son 7 hectáreas, hemos ido 10 personas, es un trabajo inmenso para delimitar todito esos 7 mil metros cuadrados, ahora con respecto al terreno de Bolognesi, yo quiero explicarles que nosotros como Municipalidades tenemos el documento de compra- venta de este terreno, nos ha vendido el Sr. PERALTA, entonces, eso ya es de nosotros, el área que nos corresponde a nosotros ya no tenemos nada que hacer con el resto, el resto que estén en litigio, en problemas, y uno de ellos es lo que me estás diciendo, el Martillero, ese es un tema de él, de nosotros no tenemos problema con nadie, ahí está nuestro terreno, el documento, así que es un tema de sanear, yo tengo todo los

Viernes, 21 de noviembre del 2014

materiales para cercar, es un lotecito de 30 x 42, y ahí nadie va pitear, está en la misma esquina estamos nosotros, ahí hay 33 de frente por 43 de fondo, sobre eso señor Regidor no hay problema."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Levanten la mano para la autorización del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, para realizar los trámites y actos de inscripción de bienes inmuebles municipales, según el Dictamen N° 033, solicitado al Concejo Municipal y se establezca que en la misma acta, se señale o se describan los bienes."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keila CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**  
**Primero.- AUTORIZAR** al señor Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, identificado con DNI N° 01077388, para firmar minutas y escrituras públicas cuya finalidad sea aclarar, rectificar o corregir cualquier instrumento público o privado necesario para formalizar las propiedades de la Municipalidad Provincial de San Martín. Asimismo, se le faculta para firmar minutas y escrituras públicas de compra venta, de desmembración y compra venta, donación, permuta, rectificación de áreas y cualquier instrumento público o privado necesario para transferir el derecho de propiedad o la formalización por transferencia de propiedad a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín; del mismo modo el Alcalde está autorizado también a firmar las minutas y escrituras públicas de aclaración y corrección que tengan por finalidad hacer firmes las transferencias a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Una vez formalizada la transferencia o transferencias de propiedad se autoriza al señor Alcalde a inscribir en el Registro Predial de la Oficina Registral de Tarapoto dependiente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Las facultades que se otorgan serán de aplicación para los siguientes inmuebles:

1. Terreno Urbano que abarca el Campo de Futbol "Santo Toribio de Mogrovejo", ubicado detrás del Centro de Rehabilitación y Adaptación Social (CRAS), en el distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 9,134.90 M2.
2. Terreno urbano ubicado en la cuadra cinco de la Av. Aviación (pista al aeropuerto), en el barrio Huayco del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 2,701.00 M2.
3. Terreno urbano ubicado en la cuadra catorce del Jr. Bolognesi, en el barrio La Hoyada del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 1,102.50 m2.
4. Terreno rural ubicado en la carretera que conduce al caserío de Aucaloma, en el distrito de Morales, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 70,000.00 M2.
5. Terreno urbano ubicado en la cuadra doce del Jr. Ricardo Palma en el barrio Huayco del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 1039.65 M2.
6. Terreno urbano ubicado en la cuadra ocho del Jr. Huallaga en el barrio Huayco del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 190.75 M2.
7. Terreno urbano ubicado en la cuadra dos del Jr. Bolivia en el barrio Cercado distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 725.00 M2.
8. Terreno urbano ubicado, en cuadra dos del Jr. Bolivia en el barrio Cercado del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 439.44 M2.
9. Terreno urbano ubicado, en la cuadra tres del Jr. Bolivia, en el barrio Cercado del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 178.60 M2.
10. Terreno urbano ubicado, en la cuadra tres del Jr. Bolivia en el barrio Cercado del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, que comprende un área de 352.00 M2.

**Segundo.- AUTORIZAR** al señor Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ con DNI N° 01077388, para que pueda realizar los procedimientos no contenciosos de prescripción adquisitiva de dominio, rectificación de áreas o linderos o título supletorio ante Notario Público, facultándolo para presentar y firmar los documentos que sean necesarios, asistir a las diligencias que se programen dentro del proceso hasta la culminación del proceso y su correspondiente registro en el



Viernes, 21 de noviembre del 2014

Registro Predial de la Oficina Registral de Tarapoto, para lo cual queda facultado para presentar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, todo ello respecto de los bienes inmuebles arriba mencionados.

Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General insertar los bienes inmuebles materia de inscripción, inmatriculación y regularización, ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, en el acta que contenga la sesión de Concejo Municipal celebrada el día viernes 21 de noviembre del 2014. Cuarto.- ENCÁRGUESE a la Alcaldía, a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, COMUNICAR el presente acuerdo a la Contraloría General de la República, para los fines que estime conveniente.

~~~~~

**ASUNTO SÉPTIMO:** REVERSIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN. DICTAMEN N° 034-2014-COAYAL-MPSM, EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “el séptimo punto, es reversión del terreno de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, Dictamen N° 034-2014-COAYAL-MPSM, MPSM, de la Comisión de Administración y Asuntos Legales.”

El Regidor, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: “Señor Presidente, tienen el Dictamen N° 034-2014-COAYAL-MPSM, donde dice lo siguiente: reversión de terrenos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, Informe N° 25, que esta Municipalidad Provincial, en años anteriores donó terrenos a Instituciones, a fin de que construyan su local institucional y habiendo pasado el tiempo y no existiendo mejoras en dichos terrenos. ¿Cuáles son las instituciones afectadas? Son el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Defensa del Ejército Peruano. Señor Presidente, pongo a disposición del Concejo Municipal, para su aprobación en la reversión de terrenos de propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín, muchas gracias.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

  
 El Sr. Benjamín MORI SANCHEZ, trabajador de la Unidad de Patrimonio, manifiesta: “Estas propiedades señores han sido entregados, mediante sesión de concejo, se acuerda donar para un fin específico para la construcción en este caso Poder Judicial y Ministerio Público, local institucional y sede institucional, el objeto es la construcción. Este terreno ya tenemos que con fecha de concejo 24 del 2008, se aprueba en sesión de concejo donar esto, un lote de 1,216 que están divididos en 4 lotes, 8, 9 y 10. El Poder Judicial, aquí hay 4 lotes, el fin del Concejo ha sido darle para que construyan su local comunal, pero todo es ahí pintado por los barrista, o sea, esta institución ha logrado obtener un terreno en La Banda, y están construyendo su local institucional, entonces, como son sapos ellos han dicho, sabes que para que no nos quiten vamos haciendo una pequeña infraestructura, yo le pongo material precario, madera, calamina, listones, para que no les quiten, pero es no vale, por qué, porque justamente el acuerdo establece un fin, el objeto de la donación es la construcción de local, no al 50%, sino al 100%; entonces, esto implica que no se ha cumplido el objeto, la finalidad del acuerdo. Entonces, y eso está dentro del acuerdo mismo en la fuerza económica. Entonces ahí está esa es la calle, al costado esta la iglesia, ahí está la casa finalmente. La ubicación esta, llegan al Penal, del Penal doblas a la mano derecha, entras a Sachapuquio, llegas al campo del gras, en el mismo campo del gras hay una calle que es el pasaje Ahuashiyacu, más allá esta Yurimaguas. Siguiente, tenemos el otro lote del Ministerio Público se le ha donado para la construcción de su sede institucional lo cual no han cumplido, hasta la fecha tenemos 7 años que ha transcurrido no han hecho nada. Siguiente foto, ahí estamos viendo, las fotos que va demostrar en que situación está en abandono completamente, esta es una vista frontal pegado a este de la calle, está abandonado. Siguiente, este por ejemplo es basura, el terreno está abandonado, Señores, 7 años. El fin no se ha cumplido. Luego tenemos del Ejército Peruano, esto ha sido donado hace 17 años, solamente que este ha sido independizado y ha sido inscrito a nombre del Ejército Peruano, pero eso no significa que continuar de ellos esa propiedad, vamos a revertir eso, ya después de esto se hacen los trámites con Procuraduría, para tomar las acciones pertinentes para revertir justamente esta propiedad.”

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Si a una persona por ejemplo, yo siempre critico de que a veces algún trabajador le sacan del Municipio o de alguna entidad, y luego judicialmente esta retornado, ¿para dar este paso se cumplen todo las normas?”

El Sr. Benjamín MORI SANCHEZ, trabajador de la Unidad de Patrimonio, manifiesta: “Por supuesto que esto está sentado dentro del acuerdo de concejo de esa fecha, en la cual dice el incumplimiento parcial o total que no se le ha hecho, significa la reversión nuevamente a eso y a título gratuito. Aquí hay un tema, por este acuerdo se le ha

Viernes, 21 de noviembre del 2014

consultado al doctor, a Asesoría Legal, a Procuraduría, y hemos visto que se acuerda ejecutar la condición establecida en el acuerdo, eso es lo que está diciendo usted, la condición fue la construcción del local institucional, lo cual no se cumplió, entonces, simplemente que se ejecute, señores regidores muchas gracias, señor Alcalde, muchas gracias."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Ya, entonces, levante la mano para: PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO la trasferencia de derechos de propiedad que se ejerce sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 1, 2, 3, y 4 de la manzana "A" de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuyas áreas comprenden en total 1,124 m<sup>2</sup>, que fueran transferidos a favor del Ministerio Público mediante donación aprobada por acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión celebrada con fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008. SEGUNDO.- CÚMPLASE el numeral tercero del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008; en consecuencia, REVIÉRTASE a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los derechos de propiedad que se ejerce sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 1, 2, 3, y 4 de la manzana "A" de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuya áreas en total comprende 1,124 m<sup>2</sup>, por el incumplimiento de su finalidad por parte del donatario que consistía en la construcción de un local para oficinas. TERCERO DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO la trasferencia de derechos de propiedad que se ejerce sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 8, 9, 10, y 11, de la manzana "A", de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuyas áreas comprenden en total 1,216 m<sup>2</sup>; que fueran transferidos a favor del Poder Judicial mediante donación aprobada por acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008. CUARTO.- CÚMPLASE el numeral tercero del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008; en consecuencia, REVIÉRTASE a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los derechos de propiedad sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 8, 9, 10, y 11, de la manzana "A", de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuyas áreas comprenden en total 1,216 m<sup>2</sup>, por el incumplimiento de la finalidad por parte del donatario que consistía en la construcción de un local para oficinas. QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO la transferencia de derechos de propiedad que se ejerce sobre el predio urbano ubicado en la cuadra 03 del jirón Yurimaguas de la habilitación urbana "Santa Isabel", en el barrio Circunvalación, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuya área comprende 500.00 M<sup>2</sup>, que fuera transferida a favor del Ministerio de Defensa - Ejército Peruano, mediante donación aprobada por acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha jueves, 17 de julio del 2007, SEXTO.- REVIÉRTASE a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los derechos de propiedad que se ejerce sobre el predio urbano ubicado en la cuadra 03 del jirón Yurimaguas de la Habilización Urbana "Santa Isabel", en el barrio Circunvalación, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuya área comprende 500.00 M<sup>2</sup>, por motivo que no se ha cumplido la finalidad de la donación que comprendía la construcción de una oficina de reclutamiento y movilización 91-A. SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Alcaldía, a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Patrimonio, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Procuraduría Pública Municipal, realizar todas las acciones legales para el cumplimiento del presente acuerdo.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keila CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO la trasferencia de derechos de propiedad que se ejerce sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 1, 2, 3, y 4 de la manzana "A" de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuyas áreas comprenden en total 1,124 m<sup>2</sup>, que fueran transferidos a favor del Ministerio Público mediante donación aprobada por acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión celebrada con fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008. SEGUNDO.- CÚMPLASE el numeral tercero del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha miércoles, 24 de septiembre



Viernes, 21 de noviembre del 2014

del 2008; en consecuencia, REVIÉRTASE a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los derechos de propiedad que se ejerce sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 1, 2, 3, y 4 de la manzana "A" de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuya áreas en total comprende 1,124 m<sup>2</sup>, por el incumplimiento de su finalidad por parte del donatario que consistía en la construcción de un local para oficinas. TERCERO DEJAR SIN EFECTO JURÍDICO la trasferencia de derechos de propiedad que se ejerce sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 8, 9, 10, y 11, de la manzana "A", de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuyas áreas comprenden en total 1,216 m<sup>2</sup>; que fueran transferidos a favor del Poder Judicial mediante donación aprobada por acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008. CUARTO.- CÚMPLASE el numeral tercero del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha miércoles, 24 de septiembre del 2008; en consecuencia, REVIÉRTASE a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los derechos de propiedad sobre los predios urbanos ubicados en los lotes 8, 9, 10, y 11, de la manzana "A", de la habilitación urbana San Isabel, del sector Circunvalación del distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuyas áreas comprenden en total 1,216 m<sup>2</sup>, por el incumplimiento de la finalidad por parte del donatario que consistía en la construcción de un local para oficinas. QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO la transferencia de derechos de propiedad que se ejerce sobre el predio urbano ubicado en la cuadra 03 del jirón Yurimaguas de la habilitación urbana "Santa Isabel", en el barrio Circunvalación, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuya área comprende 500.00 M<sup>2</sup>, que fuera transferida a favor del Ministerio de Defensa - Ejército Peruano, mediante donación aprobada por acuerdo de Concejo Municipal determinado en la sesión de fecha jueves, 17 de julio del 2007, SEXTO.- REVIÉRTASE a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, los derechos de propiedad que se ejerce sobre el predio urbano ubicado en la cuadra 03 del jirón Yurimaguas de la Habilitación Urbana "Santa Isabel", en el barrio Circunvalación, distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín, cuya área comprende 500.00 M<sup>2</sup>, por motivo que no se ha cumplido la finalidad de la donación que comprendía la construcción de una oficina de reclutamiento y movilización 91-A. SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Alcaldía, a través de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Patrimonio, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Procuraduría Pública Municipal, realizar todas las acciones legales para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ASUNTO OCTAVO:**

INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ, SOBRE PEDIDOS DE INFORMACIÓN SOLICITADOS POR LOS REGIDORES QUE NO HAN SIDO CUMPLIDOS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siguiente asunto, señor Presidente, es el pedido del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, que consiste en que se cumplan los acuerdos de Concejo municipal que se aprueban los pedidos de información de los Regidores."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, la razón de mi solicitud es encargar o recomendar a la Secretaría General la revisión de los acuerdos que todavía no se han implementado, teniendo en cuenta que ya nos queda la gran mayoría, a 10 Regidores, prácticamente un mes de gestión, nos gustaría saber cuál es el avance, yo creo que esto no es exclusivamente mi caso, sino que hay de repente también otros Regidores que sus solicitudes no han sido atendidas, yo voy a dar dos casos en manifiesto; por ejemplo, se ha pedido la información hace 2 meses de lo que es la liquidación y el informe económico de la loza deportiva que está ubicada en el sector ex camal; se pidió también al jefe del SAT-T un informe acerca de la aparente repartición de algunos electrodomésticos de la gestión del exjefe del SAT-T llamado Pompilio, se pidió también el informe de los arbitrios municipales, el sustento técnico y económico a cargo de la Gerencia de Planeamiento, son ejemplos, en los cuales definitivamente hasta la fecha no hay respuesta, por lo cual yo le pediría que como acuerdo de esta solicitud sea recomendar al área usuaria correspondiente la revisión y la implementación de los acuerdos que aún no han sido atendidos, eso es todo señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "¿Alguna pregunta? Ninguna entonces, levanten la mano si quieren recomendar a la Alcaldía, a través de la Gerencia Municipal, el cumplimiento de los acuerdos de Concejo Municipal que aprobaron peticiones de información."

**VOTACIÓN:**

**Votos a favor :** 08.- : Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keila CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Viernes, 21 de noviembre del 2014

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: RECOMENDAR a la Alcaldía, a través de la Gerencia Municipal, el cumplimiento de los acuerdos de Concejo Municipal que aprobaron peticiones de información.

~~~~~@~~~~~

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente los siguientes asuntos son: pedido del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, que no se encuentra, respecto que se le informe al Concejo Municipal sobre el avance financiero de los proyectos de infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín. y como no se encuentra su asunto no será debatido. Asimismo, el pedido del regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, respecto que se le informe de los motivos de la paralización de obras de infraestructura en la Institución Educativa Elsa Perea."

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, me desisto de mi pedido."

~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal (e) Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "No habiendo más puntos que tratar se agradece a los Regidores."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 11:09 am, el Presidente encargado de Alcaldía levanta la sesión."

Reynaldo Orellana Vela  
Regidor

Keyla Cenepo Pizango  
Regidora

Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor

Juan José Rocha López  
Regidor

Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor

Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora

Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

Verónica Maceo del Águila  
Regidora

Américo Pérez Angulo  
Regidor

Gissela G. Cárdenas Macedo  
Regidora

J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor

